



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 71

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 66

celebrada el miércoles, 23 de febrero de 2005

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	3386
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas en materia laboral previstas por el Gobierno en relación con el traslado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) a Barcelona. (Número de expediente 172/000075.)	3410
— Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto a la regulación actual del Centro Nacional de Inteligencia en relación con el control judicial y parlamentario de sus actividades. (Número de expediente 172/000076.) .	3413
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de inmigración. (Número de expediente 172/000077.)	3419

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 3386

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para disuadir a las mafias de la utilización de nuevos métodos para el tráfico masivo de personas desde la costa africana hacia Canarias? (Número de expediente 180/000532.) .. 3386

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el resultado del Referéndum del tratado constitucional europeo realizado el 20 de febrero en España? (Número de expediente 180/000557.) 3387

Página

Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Confirma el Presidente del Gobierno las declaraciones del Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, relativas a limitar el alcance de la propuesta de reforma del Estatuto de Catalunya, consensuada por el Parlamento, y su sistema de financiación? (Número de expediente 180/000537.) 3388

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el porcentaje de participación electoral en el Referéndum del pasado domingo día 20 de febrero? (Número de expediente 180/000558.) .. 3389

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Piensa la Vicepresidenta Primera continuar extendiendo «el talante» demostrado por el Gobierno en la reforma del Consejo General del Poder Judicial al Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo? (Número de expediente 180/000539.) ... 3390

Página

Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, en sustitución del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Piensa la Vicepresidenta que está ejerciendo adecuadamente la coordinación entre los miembros del Gobierno en relación con los límites de la reforma del Estatuto de Cataluña? (Número de expediente 180/000540.) .. 3391

Página

Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Va su Gobierno a permitir que el Gobierno Vasco participe directa y activamente en el Órgano de Liquidación de IZAR? (Número de expediente 180/000534.) .. 3392

Página

Del Diputado don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué opina el Gobierno sobre el cambio de criterio de EUROSTAT respecto a la clasificación de la empresa MINTRA? (Número de expediente 180/000545.) 3393

	Página		Página
De la Diputada doña Carolina Castillejo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para evitar el fraude fiscal relativo al IVA producido mediante la emisión de facturas falsas? (Número de expediente 180/000547.)	3394	Del Diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Considera el Gobierno necesario introducir distintivos autonómicos en las placas de matrícula de los vehículos registrados en España? (Número de expediente 180/000544.) ...	3398
			Página
Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reciente gira europea de la Secretaria de Estado norteamericana? (Número de expediente 180/000548.)	3394	Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el Ministro del Interior de su reciente viaje a Marruecos? (Número de expediente 180/000551.)	3400
			Página
De la Diputada doña Fátima Aburto Baselga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cuáles han sido los objetivos y resultados de la gira del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación por Oriente? (Número de expediente 180/000549.)	3395	Del Diputado don Josep Antoni Santamaria i Mateo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Cuáles son las modificaciones que se han introducido al proyecto del AVE Madrid-Valencia tras el acuerdo alcanzado por el Ministerio de Fomento y los Alcaldes de los Ayuntamientos de L'Horta Sud? (Número de expediente 180/000552.) ..	3401
			Página
De la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Tiene previsto el Ministerio de Justicia planes para la mejora de la asistencia letrada gratuita? (Número de expediente 180/000550.) ..	3396	Del Diputado don Julio Padilla Carballada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Considera el Gobierno que la aprobación del Real Decreto sobre la oferta de empleo público en el que se modifican aspectos esenciales del acceso a la función pública ha estado precedido del necesario diálogo y consenso? (Número de expediente 180/000543)	3402
			Página
De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Piensa el Gobierno español incluir a los funcionarios de la Ertzaintza entre los agentes a los que se refieren los artículos 40, párrafo 4, y 41, párrafo 7, del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen? (Número de expediente 180/000535.)	3397	De la Diputada doña María Luisa Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Quiénes serán los ciudadanos especialmente beneficiados por la nueva Ley de Reproducción Asistida? (Número de expediente 180/000553.)	3403

	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cómo han reaccionado las industrias ante la petición del Gobierno de reducir las grasas, azúcares y sodio de los alimentos? (Número de expediente 180/000554.)	3404	Del Diputado don Sebastián Fuentes Guzmán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué proceso de elaboración del nuevo Plan de Vivienda está siguiendo el Departamento para que responda a las necesidades actuales de los ciudadanos? (Número de expediente 180/000556.) ..	3409
	Página		Página
De la Diputada doña María Angels Ramón-Llin i Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Considera la Vicepresidenta que la reforma de la Ley 29/1985, de Aguas, que el Gobierno ha presentado al Consejo Nacional del Agua, ha recibido el consenso deseable? (Número de expediente 180/000542.)	3405	Interpelaciones urgentes	3410
	Página		Página
Del Diputado don Joan Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Tiene previsto el Gobierno actuar y colaborar conjuntamente con la Generalitat de Catalunya en beneficio de la resolución del problema del hundimiento del terreno en el barrio de la Estació de la ciudad de Sallent? (Número de expediente 180/000533.)	3406	Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas en materia laboral previstas por el Gobierno en relación con el traslado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) a Barcelona	3410
	Página		
De la Diputada doña María Dolors Nadal i Aymerich, en sustitución del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Qué nuevas actuaciones llevará a cabo el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas del accidente acaecido el pasado día 27 de enero en el barrio de «El Carmel», de Barcelona? (Número de expediente 180/000541.) ..	3407	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Pérez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Se refiere al traslado de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones acordado en una reunión del Presidente del Gobierno, señor Zapatero, con el presidente de la Generalitat, señor Maragall, como un paso en el proceso de la desconcentración del Estado que afecta a organismos reguladores, en este caso a las telecomunicaciones, cuestión que considera necesaria. Pero, añade, para que el proceso sea positivo debe garantizarse la continuidad de las funciones del organismo que se traslada y debe hacerse desde criterios de mayor equilibrio territorial y social y sin ambigüedades, porque lo cierto es que a día de hoy los trabajadores desconocen las intenciones del señor ministro respecto de su futuro. Pregunta al señor ministro si se va a negociar con los trabajadores, si cree que deben respetarse los derechos laborales de los trabajadores de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, si cree que el traslado debe hacerse sin pérdida de empleo público y si su ministerio está dispuesto a estudiar las propuestas de los trabajadores o tienen ya una opinión cerrada sobre la situación final.</i>	
	Página		
De la Diputada doña Gloria Elena Rivero Alcover, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Qué actuaciones en suelo público pertenecientes a otros Ministerios ha puesto en marcha el Ministerio de Vivienda? (Número de expediente 180/000555.) ..	3408	<i>Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera). Antes de responder a los asuntos concretos planteados en la interpelación hace un repaso de lo que ha sucedido en los últimos meses con respecto</i>	

al traslado de la CMT, aclarando que el traslado de la CMT a Barcelona únicamente implica un cambio de sede y que en ningún caso significa menoscabar las funciones que le vienen encomendadas por la legislación vigente. Señala asimismo que una vez que el Gobierno ha adoptado la decisión del traslado, es el organismo regulador quien debe adoptar las medidas necesarias para que se realice el traslado de la sede a lo largo del año 2005, así como la negociación con los trabajadores. Sin embargo, resalta que desde que el Gobierno acordó el traslado hasta que la CMT ha iniciado el proceso han transcurrido dos meses sin que el organismo regulador haya adoptado decisiones al respecto, lo que ha provocado incertidumbre y desconcierto entre los trabajadores. Manifiesta su descontento por la situación que ha provocado una ausencia de dirección en el seno de la CMT para ejecutar el acuerdo del Consejo de Ministros y pasa a analizar las distintas opciones que el Gobierno ha pensado para ayudar a la CMT en este proceso negociador con los trabajadores.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto a la regulación actual del Centro Nacional de Inteligencia en relación con el control judicial y parlamentario de sus actividades 3413

Pregunta la señora Lasagabáster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si es adecuado el control parlamentario judicial del Centro Nacional de Inteligencia o si se debe modificar para obtener un equilibrio claro y rotundo en el binomio seguridad-libertad, binomio sobre el que gira toda su interpelación. No es una cuestión nada fácil y genera, sobre todo desde el 11 de marzo del año pasado, muchas tensiones. Con su interpelación pretende encontrar la manera de obtener la mayor eficacia, la mayor modernización, la mayor preparación de las personas que intervienen en la búsqueda de seguridad, la mayor cooperación internacional, la mayor información y también, por otra parte, la contrabalanza del mayor control parlamentario judicial

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Defensa (Bono Martínez), que manifiesta que el Gobierno no se opone a reflexionar ni a promover una modificación legal siempre que haya razón que lo justifique. Sin embargo, dice, la legislación del Centro Nacional de Inteligencia cuenta con el respaldo del Congreso de los Diputados en las dos

leyes orgánicas votadas en la Cámara, con la excepción de la señora diputada que no vino a votar ese día, según consta en el listado de votación orgánica de la Cámara. Afirma que en un Estado de Derecho debe imperar la ley y que mientras las leyes no se modifiquen su deber es cumplirlas en el ámbito del Ministerio y en el ámbito del Centro Nacional de Inteligencia. Rechaza totalmente la acusación velada que se puede deducir de las palabras, y sobre todo del texto escrito de la interpelación, de que en España no impera la ley y no hay control judicial previo al, por ejemplo, secreto de las telecomunicaciones, y asegura que el CNI cumple escrupulosamente con sus obligaciones respecto al Parlamento.

Replica la señora Lasagabaster Olazábal, y duplica el señor ministro de Defensa.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de inmigración 3419

Presenta la interpelación urgente la señora Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Esta interpelación tiene como objetivo exigir respuesta sobre la política de inmigración que está llevando a cabo el ministro de Trabajo, al que hace responsable. Le acusa de haber incumplido todas las promesas del programa electoral y sobre todo los compromisos que asumió con esta Cámara. Critica duramente la política de inmigración llevada a cabo que, dice, ha creado honda preocupación no sólo en los ciudadanos, en los empresarios, en las comunidades autónomas, en los ayuntamientos, en los mismos inmigrantes, sino también en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en la Unión Europea.

Contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán), diciendo que el Gobierno va a poner orden donde había desorden, legalidad donde había ilegalidad e integración donde había marginación, y lo va a hacer con una política de consenso. A continuación explica cuál es la política del Gobierno, de los sindicatos, de los empresarios, de las ONG, de la iglesia católica y de todos los grupos políticos en España, salvo el PP.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA DISUADIR A LAS MAFIAS DE LA UTILIZACIÓN DE NUEVOS MÉTODOS PARA EL TRÁFICO MASIVO DE PERSONAS DESDE LA COSTA AFRICANA HACIA CANARIAS? (Número de expediente 180/000532.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Sesión de control del Gobierno. Preguntas al señor presidente del Gobierno.

Del diputado don Paulino Rivero Baute. Adelante, señor diputado.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, el pasado 21 de diciembre, con motivo de su comparecencia para informar del Consejo Europeo de Bruselas, le planteaba la necesidad de impulsar un plan integral de seguridad y defensa de las costas canarias. Nos consta que ese plan está en marcha, pero mientras se evalúan las necesidades que se requieren para la defensa de las costas canarias, crece la preocupación en la sociedad de las islas al ver cómo las mafias han buscado una nueva forma de actuar y en estos momentos utilizan grandes embarcaciones para traficar personas desde África hacia el Archipiélago.

Señor presidente, hasta tanto se ponga en marcha ese plan integral de seguridad, ¿qué medidas tiene pensadas el Gobierno para disuadir a las mafias de esta nueva forma de actuar?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Rivero. Sabe que tenemos una preocupación compartida por lo que yo llamaría el objetivo de una inmigración ordenada, de un control adecuado de lo que es el tráfico intolerable de personas, de seres humanos y el desarrollo, que hay que combatir con toda la intensidad, de mafias organizadas con ese fin. Le diré que las medidas que el Gobierno está desarrollando, las que tiene planificadas, que afectan directamente a Canarias, las queremos desarrollar con el máximo acuerdo y compartiendo los recursos, los medios y los objetivos. Quiero subrayarle que en breves fechas tendré un encuentro con el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias para ultimar lo

que usted ha referido, que es el plan de seguridad, y también un programa especial con Canarias en torno a la inmigración que el Ministerio de Trabajo, también con el Gobierno de Canarias, tiene ya muy avanzado. En él se concretarán todas las medidas que estamos desarrollando y que ya han dado algunos resultados, quizá no los suficientes en el deseo que tenemos todos de combatir ese fenómeno de la inmigración ilegal, que tanta preocupación genera en Canarias y que tantos desgarros sociales nos produce a todos cada vez que vemos las imágenes que hemos visto estos últimos días.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, hemos compartido la idea de buscar mecanismos para regularizar el fenómeno de la inmigración, hemos compartido también las tesis con respecto a la regularización de los que estaban en una situación anómala en España, pero al mismo tiempo se requieren medidas precisas, claras y contundentes para que se cumpla con la legislación vigente. En ese sentido, hay tres aspectos de la inmigración en Canarias que nos preocupan: uno, la que nos llega por los aeropuertos —y ahí hacen falta más medios, más recursos humanos y tecnológicos—; por otra parte, la que nos viene de Marruecos —que, una vez conocida la disposición del Gobierno alauí, hace falta ayudarles con medios para que controlen sus fronteras—; y un tercer aspecto, que es el nos preocupa en este momento, que es esta nueva forma de actuar de las mafias.

Señor presidente, recientemente se han celebrado, en aguas cercanas a Canarias, unas maniobras conjuntas con Portugal, la llamada operación Guanarteme, donde se desplegaron instrumentos al servicio de la Armada y del Ejército del Aire. Entendemos que es un problema de seguridad del Estado y que, hasta tanto no tengamos un plan de seguridad, es necesario poner en marcha mecanismos de esta naturaleza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias.

Señor Rivero, quiero aportarle algún dato concreto más sobre el esfuerzo que el Gobierno está desarrollando y que va a incrementar en la lucha por la prevención y por el control. Usted se ha referido al proceso de regularización de inmigrantes. Es una medida preventiva porque una inmigración ordenada vacía mucho de sentido la inmigración ilegal. Por cierto, como hoy ha informado el ministro de Trabajo, ese proceso en estos primeros quince días se desarrolla con unos resultados francamente positivos. Estamos ya en 50.000 personas

y de una manera ordenada frente a lo que fueron algunos augurios negativos. La cooperación internacional es decisiva, lo es con Marruecos, y también el incremento de medios que sabe que se está produciendo en Canarias, tanto en el Servicio Integral de Vigilancia Exterior como en otros medios en costa y en mar con nuevos buques y con un incremento de los efectivos de personal en todos los ámbitos que tienen que ver con el control de la inmigración.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO, DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL RESULTADO DEL REFERÉNDUM DEL TRATADO CONSTITUCIONAL EUROPEO REALIZADO EL 20 DE FEBRERO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000557.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por el diputado don Gaspar Llamazares.

Adelante.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, después de unos días en que se pueden haber enfriado los ánimos con este tiempo, ¿qué conclusiones saca su Gobierno del resultado del referéndum sobre el Tratado constitucional europeo?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Creo que el Gobierno se ha expresado ya en reiteradas ocasiones, desde la misma noche electoral, y la conclusión es claramente positiva del resultado del referéndum. Positivo, en primer lugar, porque ha habido un respaldo muy mayoritario al Tratado constitucional europeo y positivo también porque en estas semanas, en estos últimos meses la sociedad española ha tenido un debate amplio de muchas organizaciones, de muchos colectivos sobre Europa, sobre su futuro, sobre el Tratado constitucional, quizá con tanta intensidad como nunca se había producido en la sociedad española. Nuestro agradecimiento a todos los que han participado en este debate y, por supuesto, a todos los que han ido a las urnas y el respeto a los que no han ido. Insisto en que es una valoración favorable y positiva del Gobierno de la nación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Está claro que usted es un optimista vital. Después del resultado del referéndum han dicho que ha sido un éxito y la mayo-

ría ha sido abrumadora. Nosotros reconocemos la mayoría que se ha producido en ese resultado, la mayoría del sí, que es una mayoría legítima, y les felicitamos, pero no casa muy bien esto del resultado exitoso y la mayoría abrumadora con que estén a punto de morir de éxito y no hagan más que arrojar los trastos a la cabeza con su pareja del Partido Popular por un quítame allá esa abstención o ese no. Como he dicho antes, no discutimos la legitimidad, es incontestable. Nosotros tampoco nos apuntamos al catastrofismo después de este resultado ni a pasar factura inmediata de lo que ha podido cometerse en este proceso electoral, bien o mal, pero sí queremos, señor presidente, que haga una mínima reflexión prudente y, si es posible también, autocrítica. Porque, en primer lugar, si ha habido algo abrumador ha sido la campaña. La campaña ha sido abrumadora, abrumadora de medios y abrumadora de sesgo frente a aquellos que pensábamos diferente respecto a la mayoría que apoyaba el sí. Algo habrá que hacer para regenerar la vida política y las campañas institucionales en este país. Usted lo anunció al principio de la legislatura, pero parece que no se puede cumplir tan fácilmente.

Por otra parte, se ha producido un alto nivel de abstención, señor presidente, que no quita legitimidad al resultado; un alto nivel de abstención que muestra una separación entre ciudadanía y construcción europea. Ahí, señor presidente, ustedes también deberían hacer algo. ¿Qué medidas piensan adoptar para que la ciudadanía se sienta más implicada con relación a la construcción europea? No vaya a ocurrir que la democracia europea se parezca cada vez más a la democracia norteamericana, es decir, que consideremos normal que participe una mínima parte de los europeos.

Por último, señor presidente, hay un no sólido en este referéndum al margen de moralejas y un no europeísta, crítico, pero europeísta. ¿Qué van a hacer ustedes para que la gestión de la Constitución europea sea más social, más democrática, más pacifista, en ese sentido, para integrar también a quienes pensamos diferente?

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Llamazares. Tengo que confesarle que no tengo razones para el pesimismo. Por tanto, creo que podrá comprender que mantenga un tono de optimismo ante los retos que tiene este país y ante lo que representa la acción de Gobierno, y además le invito a que ese sea también el tono de su grupo y de usted mismo en lo que es este tiempo político. Estos días le he visto incluso bastante optimista con el resultado obtenido por la opción que usted pedía en el referéndum, por el no. Es un dato que a mí me alegra que se sienta con un tono optimista ante el resultado del refe-

réndum, eso va sumando cosas positivas al propio resultado del referéndum.

Simplemente quiero hacer una consideración con relación a lo que ha supuesto la abstención, que es el tema más debatido y también lo voy a comentar ahora con el señor Rajoy. Me va a permitir que le diga, señor Llamazares, que, a tenor de lo que leemos y oímos todos los días, estos dos grupos que se sientan enfrente no parece que hagamos mucha pareja a diario, más allá de las opciones que se defiendan en un momento dado. Pero le diré que sobre la abstención la experiencia electoral dice que hay que comparar procesos electorales con procesos electorales, y quiero recordar a la Cámara que esta es la primera vez que España vota un tratado de la Unión Europea, de los muchos que ha habido y que ha suscrito, y por tanto yo creo que los elementos de referencia hay que tomarlos con mucha prudencia en los análisis electorales y de los referendos. Simplemente quería decir eso y alegrarme porque se sienta optimista también después del referéndum. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONFIRMA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JORDI SEVILLA, RELATIVAS A LIMITAR EL ALCANCE DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE CATALUNYA, CONSENSUADA POR EL PARLAMENTO, Y SU SISTEMA DE FINANCIACIÓN? (Número de expediente 180/000537.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Hace unas semanas, el ministro de Administraciones Públicas, el señor Sevilla, hizo unas declaraciones en torno al alcance del futuro estatuto de autonomía de Cataluña limitando las posibilidades de su contenido. Usted mismo hizo referencia también especialmente al tema de financiación, desligando las balanzas fiscales del sistema de financiación de Cataluña. La reacción de al menos los tres partidos que integran el Gobierno de Cataluña, y por supuesto de Convergència i Unió, fue negativa ante esas declaraciones. Alguno de los dirigentes llegó a decir que, de aceptar esos planteamientos, sería un estatuto de juguete; otro dirigente dijo que lo que se intentaba era controlar desde Madrid el contenido de ese estatuto, y una fuerza política también dijo que presentaba una batería de preguntas al Senado para conocer realmente la opinión de su Gobierno.

Desearía conocer, por tanto, más allá de declaraciones, la opinión de su Gobierno, tanto en torno al estatuto, si mantienen sus compromisos, como especialmente en torno a balanzas fiscales y financiación ajustada dentro del estatuto de autonomía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señor Duran, en reiteradas ocasiones el Gobierno y yo mismo nos hemos pronunciado sobre el escenario de la reforma del estatuto de Cataluña y sabe cuáles han sido mis pronunciamientos, que hoy reitero en la Cámara. Este Gobierno está abierto, es partidario y tiene la máxima receptividad ante las reformas de estatutos que se presenten en esta Cámara. No sé desde cuánto tiempo atrás habría intentos de reforma del estatuto de Cataluña, no sé quién gobernaba aquí, no sé quién gobernaba allí, no tiene importancia. Ahora hay una mayoría allí y una mayoría aquí que va a hacer posible un nuevo estatuto de Cataluña, en un contexto deseado por el Gobierno y que yo llamaría unas condiciones naturales, que son amplio consenso y el marco constitucional. Por ese camino, por ese discurrir, todo lo que hemos hecho en estos veinticinco años ha sido positivo para Cataluña y para el conjunto del Estado. Ahí es donde está el contexto, esa es lógicamente la expresión y cómo hay que interpretar las declaraciones del ministro de Administraciones Públicas.

Con relación a la financiación, también tenemos dos principios claros: suficiencia y responsabilidad fiscal por parte de las comunidades autónomas, uno, desde el punto de vista de lo que representa el interés general y la suficiencia del interés general de las cuentas públicas, y dos, el mantenimiento del principio de solidaridad. El Gobierno ha expresado en diversas ocasiones, y yo hoy lo reitero, que estamos dispuestos a hablar de la suficiencia financiera de Cataluña y del conjunto y que eso, como se ha hecho en otras muchas ocasiones, exige tiempo de diálogo, de consenso, para llegar a un acuerdo satisfactorio que, dado mi carácter optimista, seguro que se va a producir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, quien gobernaba en la anterior legislatura era Convergència i Unió, que fue quien ganó las elecciones, y en el debate de política general en Cataluña del año 2002 Esquerra Republicana y Convergència i Unió, con la abstención del Partido Socialista, votaron que en esta legislatura se abordaría la reforma del estatuto.

No obstante, yo no le preguntaba sobre la situación política en Cataluña, sino sobre los compromisos del

Gobierno acerca de nuestro estatuto, a raíz de algunas declaraciones. Me gustaría saber, más allá de precisiones que ha hecho, si usted sigue manteniendo el compromiso de aceptar el estatuto que salga del Parlamento catalán; me gustaría conocer realmente si el Gobierno va a cumplir o no el compromiso adquirido ante esta Cámara en una proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario en esta legislatura en el mes de septiembre del año pasado respecto a la obligación, en primer lugar, de crear un instituto para que un grupo de trabajo compuesto por especialistas en la materia analizara los aspectos metodológicos y, por otra parte, proceder a publicar anualmente las balanzas fiscales. Eso es lo que sucede en Alemania, eso es transparencia, eso es lo que solicitaba el ministro de Economía cuando era vicepresidente de la Unión Europea, y eso es lo que parece ser que usted se niega. Quisiera saber si realmente usted se niega a que se publiquen las balanzas fiscales, porque la solidaridad también significa no limitar las posibilidades de crecimiento de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, le reitero que hay un compromiso por parte del Gobierno, y es dar luz verde, apoyar lo que es la propuesta de reforma del estatuto.

Sobre balanzas fiscales no nos va a dar tiempo a discutir. Este Gobierno es partidario de la máxima transparencia, más allá de que haya interpretaciones para todos los gustos, sobre las balanzas fiscales. Este Gobierno ha reconocido, y vuelve a hacerlo hoy, el esfuerzo de solidaridad que Cataluña hace a la financiación del conjunto del Estado, y eso va a ser tenido en cuenta en la evaluación y las decisiones del Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE EL GOBIERNO SOBRE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN EL REFERÉNDUM DEL PASADO DOMINGO, DÍA 20 DE FEBRERO? (Número de expediente 180/000558.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

Adelante, señor diputado.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, en el referéndum del domingo ustedes y nosotros pedimos el sí. Los españoles acu-

dieron a las urnas y votaron sí mayoritariamente, los que lo hicieron. En mi opinión eso es bueno para España, pero la participación ha sido mínima, la más baja en España desde 1977 y la más baja de los 29 referendos que sobre temas europeos se han celebrado en Europa, con una única excepción.

¿Comparte usted todo esto, y ya que usted convocó el referéndum, cree que usted hizo las cosas bien?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señor Rajoy, creo que los responsables políticos no deberíamos de juzgar el comportamiento de los ciudadanos, son los ciudadanos los que deben de juzgar el comportamiento de los responsables políticos. (Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos.) Como responsable político uno siempre desea que en democracia exista la mayor participación ante cualquier convocatoria en la que los ciudadanos tengan que pronunciarse.

Dicho esto, antes he introducido un elemento de consideración que me parece bastante razonable. La experiencia electoral dice que sólo podemos comparar elecciones y elecciones, y consultas electorales de la misma naturaleza. Esta era la primera vez que en la historia de nuestra democracia se preguntaba a los españoles sobre un tratado europeo, no hay antecedentes, ni referencias, y la mejor prueba de que eso es así, que un análisis riguroso exige esa comparación, es que las diferencias de participación electoral de unas municipales a unas autonómicas a veces son de 10, 15 y hasta de 20 puntos, y las comparaciones de participación en referendos autonómicos o de todo el país han sido también enormemente importantes. Por tanto, un poco de cautela. Yo he dicho que la participación ha sido razonable, que el sí mayoritario es un buen síntoma de la voluntad europeísta de apoyo a la Constitución y que es un buen síntoma para Europa, y a partir de ahí mi respeto, por supuesto, a los que no han acudido a votar y, lógicamente, mi consideración de que ha sido un referéndum positivo y razonable para nuestro país. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, adelante, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente del Gobierno, yo no le he preguntado a usted por los ciudadanos, yo le he preguntado si usted hizo las cosas bien o no, que es lo que yo tengo que preguntar. (Aplausos.) Yo creo que usted hizo algunas cosas mal, y se las voy a decir para que en el futuro no vuelva a caer en los mismos errores. (Rumores.) La primera, su precipitación a la hora de convocar el referéndum. Usted quiso ser el primero, quiso presumir

de ser un modelo para toda Europa. Es usted un poco vanidoso, señor presidente. Lo cierto es que en Europa lo único que hay ahora es una gran preocupación, a la vista del resultado que aquí se ha producido. **(Aplausos.—Rumores.)** El segundo error, pésima campaña, señor presidente, impugnada, por cierto, por sus socios que ganaron en la Junta Electoral. En tercer lugar, usted no se confrontó con los que pedían el no, como debía haber hecho, quizá porque eran sus socios. Cuarto error, se confrontó con nosotros, que éramos los que pedíamos el sí y gracias a nuestra actuación responsable el resultado electoral ha sido el que es.

Señor presidente, cuando se piensa en la foto, en la propaganda y en el interés propio, se recogen estas cosas. Y cuando no se es serio y no se piensa en el interés general, se está en la anécdota y en actividades propagandísticas, pues se recoge esa gloriosa frase de: Hola que tal, amigo, que quintaesencia lo que es su política exterior y que está convirtiéndonos para muchos en el hazmerreír en política internacional. Señor presidente, tome nota. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente. **(Rumores.)** Un momento, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Siempre me llama la atención lo de su formación política. En los últimos cuatro años que estuvieron en el Gobierno, siempre pendientes de lo que hiciera el presidente Bush. Y ahora que están en la oposición, también pendientes de lo que haga el presidente Bush. **(Aplausos.)** Le diré más. Como ustedes consideran que el Gobierno ha fracasado, estarán contentos. Izquierda Unida está contenta con el referéndum, luego yo hoy estoy incluso más contento que el domingo porque todos estamos contentos. Enhorabuena a todos. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿PIENSA LA VICEPRESIDENTA PRIMERA CONTINUAR EXTENDIENDO «EL TALANTE» DEMOSTRADO POR EL GOBIERNO EN LA REFORMA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, DE LIBERALIZACIÓN DE LA TELEVISIÓN POR CABLE Y DE FOMENTO DEL PLURALISMO? (Número de expediente 180/000539.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, del diputado señor Acebes Paniagua. Adelante, señor diputado. **(Rumores.)** Espere, señor diputado. Silencio en el hemiciclo, por favor, estamos en sesión. Adelante, señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, es evidente que el Gobierno está generando una gran inquietud en el sector audiovisual. Por ello le quiero preguntar tres cuestiones muy concretas. Primero, ¿van a seguir impulsando la tramitación del proyecto de ley de televisión digital sin diálogo y sin consenso? Segundo, ¿van a autorizar a Canal Plus y Veo TV cambios en las condiciones de su concesión? Y tercero, ¿van a dar más licencias de televisión analógicas? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señora vicepresidenta, adelante.

La señora **VIDEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

El Gobierno va a seguir adelante con la reforma que ha emprendido con su talante abierto y dialogante. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes, su turno, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: No sé por qué ese ánimo de no contestar a unas preguntas tan claras y tan concretas. Será tal vez porque ustedes adquirieron con los españoles tres compromisos en su programa electoral: adelantar el apagón analógico, elegir al director de Radiotelevisión por mayoría de dos tercios del Congreso y presentar al Parlamento un proyecto de ley audiovisual consensuado. No han cumplido ninguno de los tres. Al contrario, en lugar de adelantar la tecnología digital, que es el incremento del pluralismo, lo retrasa, y más aún si la dirección es incrementar la oferta analógica como abrir Canal Plus, que sería un error. Están tramitando una ley sin diálogo, ni con el sector ni con el resto de los grupos de la Cámara, y con mucha prisa, como hicieron con los jueces, pero no para que haya más libertad sino menos, no para que haya más pluralidad sino menos y para que haya más independencia sino más ventajismo partidista. Ustedes han confundido las licencias digitales con las licencias a dedo y poder hacer con ellas lo que más interesa al Partido Socialista.

Queremos fijar claramente cuál va a ser la posición y cuál es la posición del Partido Popular. Defendemos la rápida implantación de la tecnología digital en televisión para de esta manera incrementar el plura-

lismo, avanzar en la modernización y evitar el favoritismo partidista que a ustedes, por cierto, se les está notando mucho. Exigimos un trato igual y no discriminatorio para todas las empresas de comunicación, con reglas objetivas y que no se pisotee la legalidad. Tenemos la oportunidad de hacer una ley audiovisual completa, que regule todos los aspectos y consensuada. Mientras tanto nos oponemos a que impongan decisiones unilaterales anticipadas, lo pida Sogecable o quien sea, porque aquí estamos... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, terminó su tiempo, señor Acebes.

Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

Señoría, se ha referido usted a aspectos de una reforma concreta, amparándose todo el rato en el pluralismo y en la libertad. Desde luego, hasta ahora en las posiciones que usted y su Gobierno mantuvieron no defendieron nunca el pluralismo sino más bien los intereses de parte y de partido. Pero en fin, allá ustedes con las razones y con lo que hicieron porque ese es un problema de los ciudadanos y son éstos quienes juzgarán a usted y a su partido.

Por nuestra parte, si hay algo que caracteriza a este Gobierno es precisamente nuestra disposición a escuchar a todo el mundo. Conocemos los beneficios de la duda y dudamos del beneficio de las unanimidades. Plurales son las opiniones, las posiciones y las voces. Al Gobierno desde luego le interesan todas y forma parte de nuestra manera de gobernar escucharlas, atenderlas y amparar su libre expresión y difusión en la sociedad, porque creemos que así los ciudadanos son más libres y desde luego el debate social más rico. Porque estamos convencidos de ello hemos aprobado un proyecto de ley de impulso a la televisión digital terrestre y de fomento del pluralismo, cuyo único objetivo es beneficiar al conjunto de la sociedad; una sociedad a la que deben llegar, señoría, cuantas más voces mejor, con los límites exclusivos del interés común y de la justa y libre competencia. ¿A qué tienen tanto miedo, señoría? (**Rumores.**) ¿A qué vienen tantos nervios? ¿Por qué no quieren —usted lo ha dicho—, por ejemplo, que los ciudadanos puedan ver sin pagar Canal Plus u otras televisiones? ¿Por qué? (**Rumores.**) ¿A qué intereses están sirviendo ustedes, a los de todos o a los de algunos?

Señoría, talante por talante le diré que fue su Gobierno el que en las leyes de acompañamiento, mediante enmiendas en el Senado, introdujo reformas en el ámbito de la telecomunicación. Mire usted el «Diario de Sesiones» y cuando compruebe que no miente, si no se sonroja seguiremos hablando del

talante y del talento de los gobiernos a los que usted perteneció. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ NUEVAS ACTUACIONES LLEVARÁ A CABO EL GOBIERNO PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL ACCIDENTE ACAECIDO EL PASADO DÍA 27 DE ENERO EN EL BARRIO DE «EL CARMEL», DE BARCELONA? (Número de expediente 180/000540.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado señor Fernández Díaz.

Adelante.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora vicepresidenta, el presidente del Gobierno ha aludido, en relación con la reforma del estatuto, a un amplio consenso y parecería razonable exigirlo en el seno del Gobierno para empezar a hablar. Le voy a leer unos titulares que vienen a toda página en la prensa de estos días: Zapatero y Montilla desautorizan las condiciones de Sevilla para el estatut. El presidente del Gobierno tuvo que telefonear a Maragall para deshacer malos entendidos. (**Rumores.**) Crece la preocupación en el Gobierno por el estatut. Hay gente que tienen necesidad de hablar cada día, asegura Montilla en referencia a Sevilla. (**Rumores.**)

Señor presidente, pido su amparo.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio. No se preocupe que su cronómetro está parado.

Continúe.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias.

Un informe del Gobierno central halla en el Estatut colisión con numerosas leyes orgánicas. Montilla pide al PSC —digo Montilla porque es ministro del Gobierno— hacer caso omiso de las tesis de Sevilla, pero reconoce el enfrentamiento. El ministro de Industria suspende una reunión con su colega de Gobierno para mostrar el malestar. Y ya la traca final: De la Vega dice que el Gobierno no interferirá en el Estatuto. A la vista de estas informaciones en todos los medios de comunicación escritos, ¿piensa la vicepresidenta que está coordinando a los miembros del Gobierno en relación con esta importantísima cuestión? (**Aplausos.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta. Por favor, silencio. Dejen de gritar ahí arriba.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, aparte de la exhibición que nos ha hecho usted de que es lector de periódicos y que es lo único que utiliza para hacer oposición, le diré que sí, que esta vicepresidencia coordina muy bien todos los asuntos de su competencia. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio. Les ruego, por favor, que en el turno de control intenten guardar el máximo silencio. No digo que no hablen, pero al menos hablen bajo.

Señor diputado, adelante.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Solo le faltaba decirme: Lea menos y viaje más, que creo que lo dijo alguien importante, ¿verdad? **(Rumores.)** Señoría, usted decía en esas declaraciones —estaban entrecomilladas, por tanto eran literales suyas— que el Gobierno respeta al Parlamento. Nosotros también, faltaría más, pero el respeto no es sinónimo de inhibición ni de indiferencia y menos de incapacidad. El problema es que ustedes son incapaces de coordinarse y conseguir cohesión y unidad interna en el seno del Gobierno. ¿Sabe por qué? Porque el problema lo tienen dentro, porque están ustedes en un Gobierno de coalición PSOE-PSC, que cada día queda más claro que son dos partidos distintos, y sobre todo, lo más grave, que tienen modelos de Estado distintos y posiciones radicalmente diferentes en relación con la reforma del Estatuto e incluso la reforma de la Constitución. Su dilema no es tanto elegir entre el Partido Popular o Esquerra Republicana para esas cuestiones, sino entre Montilla y Sevilla. **(Rumores.)** Llevan ustedes un año discutiendo la reforma estatutaria y la reforma constitucional, y mientras tanto, ya lo ve, allí en Barcelona más de mil personas desplazadas de sus viviendas derrumbadas por una gestión pública absolutamente negligente. **(Protestas.)** Aseguren la estabilidad con nosotros, que ya ve que el tripartito catalán no está para estabildades, no está para apuntalar nada serio en este país. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, adelante.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias.

Señor Fernández, una de dos, o nosotros no nos explicamos o usted no nos entiende, pero yo creo que más bien es lo segundo **(Rumores.)**, porque al parecer son los únicos que no se enteran, lo que es más

grave en su caso, señor Fernández, porque viniendo de donde viene es todavía peor. Lo acaba de decir el presidente del Gobierno. La posición del Gobierno es meridianamente clara en lo que se refiere a la reforma del Estatuto de Cataluña y de todos los estatutos: el Gobierno aceptará las reformas que respeten los límites de la Constitución; el Gobierno aceptará las reformas que provoquen cohesión social, que tengan consenso y mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos. La semana pasada le dije al señor Zaplana que hablase con el señor Piqué, que está interviniendo activamente en la reforma del Estatuto en Cataluña. Y a usted, qué quiere que le diga, si a estas alturas no conoce la posición de su jefe de filas en Cataluña, es que las cosas están bastante peor de lo que creíamos. **(Rumores.)** Pero, en fin, eso al fin y al cabo es un asunto suyo, aunque creo que al menos hasta esta mañana los tres, el señor Piqué, usted y el señor Zaplana, pertenecían al mismo partido. Debería coordinarse usted mejor con sus jefes, señor Fernández. Sea como fuere, no tengo inconveniente en repetir, aunque convendrá conmigo en que empiece a resultar un poquito ridículo, yo le diría que hasta irrespetuoso con esta Cámara y con los ciudadanos, que durante un año ustedes formulen la misma pregunta sabiendo de antemano cuál es la respuesta. Pero, en fin, esto me hace pensar tres cosas: una, que no le interesa a usted para nada la respuesta; dos, que ustedes el tema territorial solo lo afrontan desde la perspectiva de la confrontación, incluso dentro de su propio partido; o tres, que este Gobierno lo está haciendo tan bien, tan bien, que es que no tienen nada que preguntar, señoría. **(Risas.—Rumores.—Protestas.—Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿VA SU GOBIERNO A PERMITIR QUE EL GOBIERNO VASCO PARTICIPE DIRECTA Y ACTIVAMENTE EN EL ÓRGANO DE LIQUIDACIÓN DE IZAR? (Número de expediente 180/000534.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda del diputado don Pedro María Azpiazu. Adelante, señor diputado.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor vicepresidente, usted conoce perfectamente el interés de nuestro grupo, del Gobierno vasco y del Partido Nacionalista Vasco en relación con La Naval de Sestao. Múltiples iniciativas lo avalan, tanto en el Parlamen-

to Vasco como en este Congreso, así como con el acuerdo del lehendakari con los sindicatos. Defendíamos, porque entendíamos que era lo mejor, la permanencia de La Naval en el sector público y demandábamos la participación activa en el proceso. Queríamos y queremos garantizar un futuro sólido para La Naval. Ustedes no nos han permitido participar en la toma de decisiones, a pesar de su compromiso, y apenas nos han informado de lo que están haciendo. Ahora ya estamos en otro momento. La Naval se ha quedado definitivamente fuera del sector público y, tras entrar en quiebra, se va a producir su liquidación ordenada y la entrada de capital privado en la misma. Hace exactamente dos meses el Gobierno vasco le ha tendido su mano y ofrecido una vez más su implicación directa en el asunto, a través de una carta que le ha enviado la consejera de Industria. Sabe también que, al amparo del artículo 12.7 del Estatuto, las instituciones vascas deberían tomar parte en las decisiones del sector público estatal que le afectan, como en el caso de La Naval. Por eso le pregunto: ¿Va su Gobierno a permitir que el Gobierno vasco participe directa y activamente en el órgano de liquidación de IZAR?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno tiene que aplicar la Ley de Sociedades Anónimas en todos sus términos y eso es lo que vamos a hacer. ¿Qué es lo que ha sucedido? El 14 de enero IZAR recibió un escrito de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea, fechado el 7 de enero, en el que nos comunicaba la decisión del pasado 12 de mayo. Tras su recepción, el consejo de IZAR, el 3 de febrero, toma conocimiento de la situación patrimonial de la compañía y constata que los fondos propios son inferiores a los dos tercios del capital, lo que tiene que notificar al accionista. A partir de ahí, como usted sabe, SEPI tiene un plazo de dos meses para convocar la junta general que declare la situación de disolución de la empresa. A partir del momento en que se acuerde dicha disolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, hay que poner en marcha un órgano de liquidación que sustituye al órgano de administración, y ese órgano de liquidación será designado por la junta general de accionistas de la empresa, cuyo accionista fundamental es SEPI. Por lo tanto, parece que debe corresponder a SEPI la liquidación de esta operación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu, adelante.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor vicepresidente, usted sabe perfectamente lo que le quiero preguntar —la respuesta es sencilla—: ¿Nos van a dar una participación efectiva en el proceso? ¿Sí o no? Señor vicepresidente, no nos vale solo con el talante. Participación es total implicación. Pretendemos evitar que se produzcan experiencias negativas como en el caso de Babcock-Wilcox, en el que tampoco participamos, por cierto. No queremos que se produzca un cierre a plazos de La Naval. El empleo ya se ha reducido a la mitad y es posible que, tras el gasero comprometido, tras dos o tres años de trabajo, se cierre definitivamente la empresa. Su solidez y futuro dependerán de los socios que formen parte de la empresa en el futuro, y en esa búsqueda el Gobierno vasco puede ser un aliado imprescindible. Acordeemos el cómo, señor vicepresidente. Responda con un sí a esta participación efectiva. Tan solo así se garantizará de verdad el futuro de La Naval de Sestao.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Primero, como sabe usted, el liquidador procede del consejo de administración, donde no está, evidentemente, el Gobierno vasco, y por lo tanto no participará en la liquidación. Si lo que está planteando usted es el futuro de la empresa, estamos hablando de otras cosas, y sobre ese punto sí querría contestar parte de su pregunta anterior. La consejera de Industria me envió una carta, dicha carta se contestó por unos contactos que tuvo el presidente de SEPI con la consejera de Industria del País Vasco. Es verdad que en aquel momento solicitamos una participación en todo el proceso y es verdad que esa participación no la vimos por ningún sitio. Entiendo que ahora, ya tomadas las decisiones con los sindicatos y resuelta la parte más difícil de la crisis, tengan ustedes mucho interés en participar en el tema, y estamos dispuestos a hacerlo como antes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ OPINA EL GOBIERNO SOBRE EL CAMBIO DE CRITERIO DE EUROSTAT RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA MINTRA? (Número de expediente 180/000545.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Javier Fernández-Lasquetty.

Adelante.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, Eurostat acaba de anunciar el cambio de clasificación de la empresa Mintra, creada por la Comunidad de Madrid, para llevar a cabo la ampliación histórica de la red de Metro en Madrid. Se trata de una decisión de Eurostat precipitada, injusta y arbitraria que perjudica de manera muy grave los intereses de los madrileños, que desean ver ampliada la red de Metro de la ciudad. Por eso le pregunto, señor Solbes, cuál es su opinión, especialmente importante teniendo en cuenta que era usted comisario responsable de Eurostat cuando se otorgó la clasificación exactamente contraria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, su turno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Primero, Eurostat no ha cambiado su posición. Eurostat dijo en su momento, en el año 1993, que provisionalmente se clasificaría a Mintra, después de un recurso de la Comunidad de Madrid, en la situación en que se aceptó si se cumplieran ciertas condiciones. Desde el año 1993 se está discutiendo; por lo tanto, ni es precipitado ni es injusto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Gracias, señor presidente.

En efecto, señor vicepresidente, la clasificación que se otorgó en febrero de 2003 tenía el carácter de provisional, pero la provisionalidad no significa arbitrariedad, señor vicepresidente. Aquí la clave es que en año y medio no ha cambiado ni una sola de las condiciones en las que desarrolla su trabajo la empresa que amplía el Metro de Madrid, que es Mintra; no se ha modificado absolutamente en nada. Todo lo que sabe ahora Mintra lo sabía hace dos años, cuando usted era comisario responsable, y se le otorgó otra clasificación. Este, señor vicepresidente, es un asunto grave porque es el mismo modelo que aplica, por ejemplo, ADIF para el sistema ferroviario nacional u otras comunidades autónomas. Por eso, señor vicepresidente, debe usted presentar alegaciones, debe recurrir esa decisión, como se acaba de anunciar en relación con otro asunto de Eurostat que también nos perjudica, y cuando está el interés nacional perjudicado, se han de hacer todas las reclamaciones que son

de rigor. Si no lo hace, señor vicepresidente, los ciudadanos madrileños tendrán derecho a pensar que el Gobierno del señor Zapatero desea asfixiar financieramente a la Comunidad de Madrid, a la que se le han recortado un 25 por ciento sus inversiones este año y a la que ahora no se le permite o se le ponen dificultades para llevar a cabo con sus propios recursos y dentro de la ortodoxia financiera una ampliación muy importante de la red de Metro de Madrid.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Posiblemente usted conoce que Eurostat adopta este tipo de decisiones de forma unilateral, sin interferencia política; que por parte de España hay una representación tripartita —una persona de la Intervención General, una personal del INE y una persona del Banco de España—; que esas personas siguen siendo en dos de los tres casos las mismas que eran en el periodo anterior; que lo que dijo en su momento Eurostat era que se tenían que conocer los datos de la ejecución de la obra para saber exactamente si se cumplían las condiciones o no; que, conocidos esos datos, no se cumplen las condiciones, y ese es el problema real. Y si usted tiene interés, léase la comunicación de Eurostat del día 16 de noviembre del año 2004, en la que dice varias cosas que a lo mejor le clarifican a usted el tema. Estamos hablando de un concepto contable. Las conclusiones dicen lo siguiente: Primero, la única renta que recibe Mintra viene de Metro; segundo, las cantidades se fijan por adelantado y, por lo tanto, en estas circunstancias, no corresponden a precios de mercado en ningún caso; tercero, el incremento de los costes de Metro, especialmente en el año 2003, no se compensan por incremento de ingresos sino de subsidios, y cuarto, y es la conclusión final, en esta situación es evidente que Mintra no solo es el abastecedor del servicio y el Metro el único consumidor, sino que Mintra no tiene ningún poder contractual respecto a Metro, y por lo tanto no es una actuación de mercado. Esa es la conclusión así de simple y así de elemental.

Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CAROLINA CASTILLEJO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA EVITAR EL FRAUDE FISCAL RELATIVO**

AL IVA PRODUCIDO MEDIANTE LA EMISIÓN DE FACTURAS FALSAS? (Número de expediente 180/000547.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Carolina Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, desde el comienzo de la legislatura, y especialmente en los últimos meses, hemos tenido ocasión de conocer los propósitos del Ejecutivo relativos a la necesidad de hacer frente de una manera eficiente al fraude fiscal existente en nuestro país. Sin duda, mejorar la gestión tributaria y prevenir el fraude supone contribuir al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, que es la mayor garantía de la eficacia de nuestro sistema tributario. De otra parte, detectar y corregir el fraude fiscal permite incrementar los ingresos del erario público y, por tanto, beneficiar a toda la sociedad. Seguramente podemos atribuir a ese empeño del Gobierno los datos que ayer mismo daba a conocer la Agencia Tributaria, de los que cabe destacar, por ejemplo, el incremento de los resultados del área de inspección financiera y tributaria en un 12 por ciento en el año 2004.

En las distintas comparecencias del Gobierno respecto a esta cuestión que quiero plantear, se han expuesto cuáles son los sectores donde se producen mayores riesgos fiscales y qué ámbitos prioritarios de actuación se contemplan en los planes de la Agencia. Precisamente, uno de esos ámbitos se refiere al fraude relativo al uso de facturas falsas, un mecanismo de defraudación muy extendido. Por ello, señor vicepresidente, quiero formularle la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para evitar el fraude fiscal relativo al IVA producido mediante facturas falsas?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, su turno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es cierto que la lucha contra el fraude fiscal es una de nuestras prioridades, y por eso hemos puesto en marcha el Plan de prevención contra el fraude, plan perfectamente conocido. En la primera fase de la elaboración del citado plan trabajamos en detectar precisamente dónde había que hacer mayor esfuerzo. En este sentido, la Agencia Tributaria estudió mediante un análisis dónde estaban los mecanismos de defraudación más importantes, tanto en sociedades como en el tema del valor añadido, y

detectamos que la utilización de facturas emitidas por sociedades o empresarios, personas físicas que carecen de estructura económica para realizar los servicios o prestaciones que figuran en los documentos confeccionados, era una parte del problema. Por eso nos centramos en este plan. Y el fraude se está articulando preferentemente a través de los que aprovechan de forma abusiva el régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de personas físicas y el régimen simplificado del impuesto sobre el valor añadido. Para actuar eficazmente en este ámbito, se ha diseñado una operatoria para detectar de forma sistemática los incumplimientos derivados de la utilización fraudulenta de subcontratistas.

En cualquier caso, el seguimiento de los medios de pago utilizados para aparentar el pago de las facturas adquiridas constituye el objeto de atención preferente por parte de los servicios de inspección para descubrir los circuitos financieros por los que se canalizan fondos al margen del control fiscal. El Plan de prevención del fraude efectúa un análisis de los problemas detectados en el ámbito de las actividades profesionales y de las pequeñas y medianas empresas, y considera como ámbito de actuación prioritario un conjunto de medidas dirigidas a evitar la utilización abusiva de estos regímenes objetivos de tributación en los que se ha observado la emisión, por parte de los sujetos pasivos de ese régimen, de facturas falsas o de favor dirigidas a otros empresarios o profesionales. Creemos que centrándonos en estos colectivos y en casos concretos podremos avanzar en la erradicación de esta práctica, que es sin duda alguna una de las más nocivas y, en consecuencia, importante en la lucha contra el fraude.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA ABURTO BASELGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁLES HAN SIDO LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA GIRA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN POR ORIENTE? (Número de expediente 180/000549.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de doña Fátima Aburto.

Adelante, señora diputada.

La señora **ABURTO BASELGA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. El viaje que usted realizó la semana pasada por Arabia Saudí, Siria, Egipto y Jordania, todos ellos países claves para faci-

litar el proceso de la creación del Estado de Palestina, parece completar el viaje que hizo en diciembre a Egipto, Israel y territorios palestinos. Como usted bien sabe, existe una gran expectativa y también muchas esperanzas de que se alcance una paz definitiva y la estabilidad en Oriente Próximo con la creación de un Estado palestino viable y un Estado israelí seguro. Es evidente el buen camino que han tomado las negociaciones entre ambas partes en este sentido. Sin embargo, el proceso, aunque muy esperanzador, es muy frágil, y por si no lo supiéramos todos, el lamentable asesinato del ex primer ministro libanés señor Hariri ha producido una gran alarma en la región, pero también la petición conjunta de Estados Unidos y de la Unión Europea de la retirada de las tropas sirias en el Líbano. Estaba usted allí cuando ocurrió.

Por otro lado, el discurso del presidente estadounidense Bush el lunes en Bruselas, reclamando un Estado palestino viable y sin territorios dispersos, como el que actualmente se configura con los asentamientos y el muro de Cisjordania, vienen a aumentar las esperanzas de paz en esa región. Todo ello esperamos que contribuya a la Conferencia de Londres del 1 de marzo, a la que ha sido invitada España, junto con Noruega, en la Presidencia europea, por el G-8, para fortalecer a la Autoridad Nacional Palestina en el territorio económico, administrativo y de seguridad.

El Grupo Socialista y estoy convencida de que todos los grupos y todos los españoles nos alegramos mucho de los esfuerzos que dedica el Ministerio de Exteriores de España para la pacificación de Oriente Próximo. Porque a todos nos interesa que se cumpla la legalidad internacional, se aproveche la especial valía de nuestro ministro en esta cuestión y que España tenga un protagonismo en un tema que supone la estabilidad y la prosperidad del Mediterráneo. Por ello, me gustaría que nos explicara los objetivos y resultados de este viaje por los países de Oriente Próximo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Gracias, señoría. Como saben SS.SS, el objetivo de este viaje, de esta segunda gira del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en Oriente Medio tenía como vocación y como objetivo una estrategia a medio y largo alcance. Seguía al realizado a los territorios palestinos y a Israel en un momento nuevo de esperanza de paz. Justo después de la cumbre de Sharm el Sheij era importante que en España, en ese sentido, dentro de los esfuerzos de la Unión Europea, pudiésemos ser capaces de desplegar todos los

esfuerzos diplomáticos y políticos para apuntalar esta nueva ventana de oportunidad. Tenía, por lo tanto, un primer objetivo de apoyar los esfuerzos entre israelíes y palestinos para seguir trabajando en pro de la paz y de una reconciliación definitiva. Ese será también el objetivo de mi presencia en la Conferencia de Londres en favor de la Autoridad Nacional Palestina, con tres objetivos claros: reforzar la reforma en materia de seguridad, reforzar todos los esfuerzos en materia de orden institucional y reforzar la reconstrucción económica.

Además de esos esfuerzos en favor de la paz entre palestinos e israelíes, la gira también tenía como objetivo llevar a aquellos países y capitales influyentes en el proceso de paz, tanto Arabia Saudí como Siria, como Jordania, el llamamiento para ayudar a todos los esfuerzos de la comunidad internacional. En relación con Arabia Saudí, puedo señalarles que, como ustedes saben, señorías, en la cumbre de Beirut del año 2002 se presentó la denominada iniciativa árabe por la paz. He tenido ocasión de conversar con el príncipe heredero de Arabia Saudí y con su ministro de Asuntos Exteriores para que con vistas a la nueva cumbre árabe que se celebrará en marzo en Argelia revisen y, por lo tanto, adapten la oferta de paz árabe hacia el mundo israelí. Al mismo tiempo tuve la desgracia de ser testigo de la trágica muerte del ex primer ministro libanés. En ese sentido, España y la Unión Europea están trabajando para que esta desgraciada y horrible situación de inestabilidad que se ha creado en Líbano y que puede afectar al conjunto de la región no se vea agravada. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, lo lamento, terminó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA FUENTES PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE JUSTICIA PLANES PARA LA MEJORA DE LA ASISTENCIA LETRADA GRATUITA? (Número de expediente 180/000550.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de doña Ana María Fuentes. Adelante, señora diputada.

La señora **FUENTES PACHECO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la Constitución establece, en el artículo 24, el reconocimiento a todos los ciudadanos de la tutela judicial efectiva, un reconocimiento que no solamente se hace en los juzgados y tribunales sino que también lo llevan a cabo los abogados en el ejercicio diario. La justicia que a usted le ha tocado,

la justicia que ha heredado del Partido Popular, según reconocen los propios ciudadanos, es cara, lenta y además muy ineficaz. El PP, en los últimos ocho años, basó su política en materia de justicia, como en otras muchas materias, en la publicidad y en la propaganda. No invirtió y no mejoró, por lo tanto, la justicia que estábamos ofertando a los ciudadanos. En el Pacto de Estado que se firmó para la reforma de la justicia, el Partido Popular se comprometió a gastar 250.000 millones de las antiguas pesetas. Este dinero no se gastó en estas dos legislaturas, con lo cual incumplieron su compromiso con los ciudadanos, y precisamente uno de los grandes perjudicados ha sido, como no podía ser de otra manera, la asistencia letrada gratuita. Como hemos dicho, los poderes públicos tienen la obligación de organizar y sustentar el servicio de asistencia jurídica gratuita como vehículo para garantizar el derecho a esta tutela judicial efectiva sobre todo de aquellas personas que no tienen medios económicos. Aunque se han producido —no vamos a negarlo— modificaciones en la concepción que teníamos del antiguo abogado de oficio, que no tenía, por supuesto, ninguna contraprestación, y fundamentalmente por la colaboración que ha habido entre las distintas comunidades y el Estado con los colegios profesionales de abogados, donde se han mejorado tanto la formación como la especialización de los letrados y letradas, es evidente que se hace necesario mejorar y dotar a este servicio público de los instrumentos precisos para que esos usuarios tengan garantizados sus derechos de la mejor manera posible, de la manera en que tendría que haberse hecho durante los últimos ocho años. Por ello, le pregunto, señor ministro, si tiene previsto el Ministerio de Justicia planes para la mejora de asistencia letrada gratuita.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señora diputada, la mejora del servicio de asistencia jurídica gratuita es uno de los objetivos del Ministerio de Justicia para esta legislatura y está presente, desde luego, en la planificación no solo presupuestaria sino también legislativa para este año 2005. Para empezar, supone el reconocimiento de que es un derecho fundamental, instrumental de la tutela judicial efectiva de los ciudadanos, además de tener una dimensión subjetiva que protege especialmente a aquellos que acrediten insuficiencia de recursos para litigar. La regulación, como saben, obedece a la Ley 1/1996, pero requiere de una organización adecuada y de una prestación y cobertura del servicio igualmente idónea para cubrir el objetivo; por eso lo hemos establecido como prioridad presupuestaria para este año 2005, y ahí está un incremento de nada

menos que el 51 por ciento en la partida presupuestaria, que asciende a casi 28 millones de euros, con un crecimiento de 9,5 millones de euros para este año 2005, como digo, un 51 por ciento del crecimiento presupuestario. Pero no es solo esto, sino que también hay actuaciones de carácter legislativo; para empezar, la relativa a la modificación de la Ley 1/1996 mediante el proyecto de ley que extiende a las especialidades de los litigios civiles y mercantiles transfronterizos en la Unión Europea este derecho de justicia gratuita en los pleitos de esa naturaleza. Y seguidamente, en esa misma ley hemos incardinado una cobertura de asistencia jurídica gratuita para con las asociaciones que representen los intereses de asociaciones que se muevan en el sector de la discapacidad y de personas con discapacidad. Finalmente, la Ley Orgánica 1/2004, de medidas integrales contra la violencia de género, contiene también un mandato muy importante de mejora y fortalecimiento del servicio de asistencia jurídica gratuita para cubrir las necesidades de todas las mujeres que requieran protección por parte de los poderes públicos, entre ellas el fortalecimiento de la orientación y la asistencia letrada y la defensa de sus intereses en los distintos pleitos en los que deba entender la jurisdicción especializada. Consiguientemente, va a estar presente en este refuerzo de la organización del ministerio fiscal y del Poder Judicial para mejor proteger a las mujeres de esta lacra que es la violencia de género, todo ello pivotando, como es sabido, con la colaboración decisiva de los colegios de abogados y procuradores. Creemos, por tanto, que estamos en disposición de afirmar que esta prioridad no es solamente declamatoria, sino que tiene una traducción legislativa y presupuestaria. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA EL GOBIERNO ESPAÑOL INCLUIR A LOS FUNCIONARIOS DE LA ERTZAINTZA ENTRE LOS AGENTES A LOS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 40, PÁRRAFO 4, Y 41, PÁRRAFO 7, DEL CONVENIO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE SCHENGEN? (Número de expediente 180/000535.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior, de doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno español incluir a los funcionarios de la Ertzaintza entre los

agentes a los que se refieren los artículos 40, párrafo 4, y 41, párrafo 7, del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, como usted bien sabe, el acuerdo de adhesión del Reino de España al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, de 14 de julio de 1985, incluye únicamente a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, del Cuerpo de la Guardia Civil y de la Administración de Aduanas, en el marco de sus competencias y de los acuerdos bilaterales que se adopten. Como usted sabe igualmente, el Convenio Schengen prevé dos modalidades de cooperación transfronteriza específica: la vigilancia de una persona en el marco de una investigación judicial sobre hechos que pueden dar lugar a una extradición por los agentes policiales en el territorio de la otra parte contratante y la persecución por agentes policiales (la llamada persecución en caliente) de una persona hallada en la comisión de un delito flagrante o participando en el mismo. Como usted sabe, la representación en el espacio policial europeo corresponde únicamente al Estado, y eso no sucede solo en España sino también en los demás países en los que resulta de aplicación el acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor presidente, hoy planteamos una cuestión relativa a la integración europea. Lo hacemos después de un referéndum sobre un tratado que no compartimos, aunque sí compartimos el proyecto de integración, y después de haber oído la valoración que ha hecho el presidente del Gobierno y que no nos ha parecido excesivamente crítica. Algo de crítica tiene que haber cuando ha habido una alta abstención y cuando en territorios como Guipuzcoa por ejemplo, del que soy diputada, la participación ha llegado al 36 por ciento, y de ese 36 el 41 por ciento ha dicho no, por tanto habrá que hacer una valoración más crítica de la participación en cuestiones europeas. Nosotros sí somos europeístas y nos parece esencial abordar un espacio judicial, un espacio de seguridad y un espacio de libertad, por tanto una cooperación judicial y policial en ese espacio. Ahora bien, la cooperación tiene que ser de todas aquellas policías integrales que operan en ese sistema y en ese espacio común. No puede ser razonable, porque no existen obstáculos jurídicos ni en el ámbito europeo ni en el estatal para que las policías integrales, los Mossos d'Esquadra y la Ertzaintza, puedan estar consideradas como policías a efectos del espacio policial europeo.

Hemos hecho esta redacción, señor ministro, por una cuestión muy clara, porque es la que se aprobó el 2 de diciembre de 2004 en el Parlamento vasco y la que aprobó también el Partido Socialista de Euzkadi; además es la redacción que defendió el hoy director general de la Policía, señor Barcia, cuando era parlamentario vasco en 1999. No puede ser razonable, señor ministro, que el Partido Socialista diga una cosa en el Parlamento vasco el 2 de diciembre de 2004 y lo niegue cuando tiene la posibilidad de hacerlo; resulta ciertamente una incoherencia. Esto no es bueno para la cuestión europea y no es bueno para defender el Estatuto de Gernika.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, gracias de nuevo, señor presidente.

Desde luego la cuestión a la que usted se refiere, la vigilancia y persecución en caliente, no puede abordarse desde la perspectiva del cuerpo policial de una sola comunidad. Cualquier movimiento en esta materia exige la modificación del acuerdo al que usted y yo hacíamos referencia antes, lo cual tiene implicaciones jurídicas y operativas importantes, y requeriría, cuando menos, hablar con los países concernidos; en el caso que usted me plantea con Francia. No obstante, ya he dicho reiteradamente que, sobre el principio de que la representación en Schengen le corresponde exclusivamente al Estado, éste buscará fórmulas de colaboración con las policías autonómicas y con las policías locales, como ocurre, por ejemplo, con el Sistema de Información Schengen para que puedan actuar razonablemente bien en el espacio de libertad, seguridad y justicia que estamos construyendo en Europa.

Ahora bien, déjeme decirle dos cosas muy claras: en primer lugar, las decisiones que el Estado adopte estarán basadas exclusivamente en razones de eficacia policial y de interés público de los ciudadanos; y, en segundo lugar, nunca se va a poner en cuestión, porque no se puede hacer, que la representación política en Schengen corresponde en exclusiva al Estado y que el liderazgo operativo en Schengen corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUTIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO NECESARIO INTRODUCIR DISTINTIVOS AUTONÓMICOS EN LAS PLACAS DE MATRÍCULA DE LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000544.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Federico Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera el Gobierno necesario introducir distintivos autonómicos en las placas de matrícula de los vehículos registrados en España?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Como usted sabe muy bien, señor diputado, el Reglamento 2411/98 del Consejo de Europa exige la identificación del Estado y no impide otros signos de identificación a las matrículas. Hay Estados que los tienen y otros Estados que no los tienen. La Orden de 15 de septiembre de 2000 que reguló la materia en España suprimió las referencias a la provincia, un sistema que no ha sido del todo pacífico porque ha habido múltiples debates, parlamentarios y de otro tipo, en los que se ha apelado desde un lado a otro a la necesidad o no, a la conveniencia o no de instaurar simbología que haga referencia a las autonomías, a los distintivos autonómicos en definitiva. Para adoptar la decisión de la orden de 2000 se tuvo en cuenta la idea armonizadora con otros Estados de la Unión y la petición generalizada de empresas del sector del automóvil y en particular de las empresas de segunda mano. Las razones que están encima de la mesa aconsejan que se haga lo que la Dirección General de Tráfico está haciendo, un estudio solvente sobre un eventual cambio en la regulación que nos permita medir el impacto que tal decisión acarrearía. En todo caso, cualquier decisión tendrá en cuenta única y exclusivamente el interés y la voluntad de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, su turno.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señor ministro, llevan ustedes jugando con este asunto del cambio de las matrículas de nuestros vehículos desde el mes de septiembre del año pasado, debatiéndose entre la necesidad que tienen de complacer a sus socios parlamentarios de Esquerra Republicana y el convencimiento que usted ha expresado de alguna manera de que la decisión que ustedes quieren tomar es gravemente lesiva para el sector del automóvil y para sus industrias auxiliares, que no son poca cosa. Por tanto, señor ministro, van a seguir ustedes (por lo menos hasta la próxima respuesta que usted me dé a la que yo no pueda contestarle) jugando con este asunto; mientras así lo hagan nos parece que ustedes están anteponiendo los intereses de partido y los intereses de su Gobierno a los intereses generales de la socie-

dad española, porque ¿para qué cambiar las matrículas, señor ministro? No es necesario ni para facilitar la identificación del vehículo, ni para agilizar los trámites de registro, ni para acrecentar la seguridad vial de nuestra circulación. Las asociaciones más importantes relacionadas con el automóvil consideran que la decisión es claramente contraproducente; ya no consideran contraproducente sino claramente lesiva la decisión, como usted bien sabe, los fabricantes de automóviles, los importadores, los fabricantes de equipos para el automóvil, los concesionarios, la industria de dos ruedas, la Federación catalana de vendedores de vehículos a motor y sobre todo el mercado de segunda mano, al que ustedes atacan (no exagero nada) con una decisión como ésta.

Usted me habla de países europeos. Yo le voy a poner un ejemplo, y me parece que usted tendrá que compartir conmigo que es muy explícito, el del Reino Unido. Inglaterra, Escocia, País de Gales e Irlanda tienen una sola matrícula. ¿Por qué? Simple y llanamente porque tienen la sensatez de considerar que este tema es de física, no de metafísica. Sin embargo, aquí estamos dándole vueltas al cambio de matrícula ¿Usted sabe por qué? Claro que lo sabe, si lo sabemos todos, porque necesitan mantener la llama encendida para que sus socios parlamentarios no les muevan el escaño azul, porque ustedes están decididos a permanecer en el Gobierno al coste que sea, sobre todo si ese coste lo van a soportar sectores de nuestra economía y también los ciudadanos. La última filtración que ustedes han hecho en prensa es que, aunque sea voluntario, los ciudadanos que no quieran cambiar su matrícula tendrán... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Termino su tiempo, señor diputado.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Souvirón, nosotros somos así, qué le vamos a hacer, primero estudiamos las cosas y después tomamos decisiones. Si me sugiere que hagamos lo contrario, creo que sería una sugerencia que no sería muy bien recibida por mis compañeros de grupo parlamentario.

De acuerdo con la moción del Senado del día 6 de octubre de 2004, que instaba al Gobierno a buscar el necesario consenso social para la reforma de las placas de matrícula de vehículos o automóviles para que éstas pudieran visualizar esos signos distintivos, le insisto en que la Dirección General de Tráfico está realizando un estudio y que por el momento no hay ninguna decisión tomada. Quizá a usted le gustaría que la hubiera pero, insisto, hay que estudiar el tema; primero se estudia y luego se toman las decisiones. El estudio implica que salga una encuesta de pobla-

ción (se está haciendo) y que se hable con las empresas del sector, con las asociaciones de automovilistas y en general que se consulte el parecer de la ciudadanía, porque nos gusta además de estudiar el asunto bien estudiado hacer las cosas de acuerdo con los ciudadanos, y una vez valorados los resultados se tomará la decisión que haya que adoptar en una materia que, recuerdo, es competencia exclusiva del Estado y que es quien la llevará adelante, sea la que sea, con toda tranquilidad.

Gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTRO DEL INTERIOR DE SU RECIENTE VIAJE A MARRUECOS? (Número de expediente 180/000551.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Gracias, señor presidente.

Decía el escritor marroquí Tahar Ben Jelloun que la vecindad es como un matrimonio a la fuerza y que entre España y Marruecos la vecindad y la proximidad se parecen desde hace tiempo a un mal matrimonio. La verdad es que no me extraña que esto lo escribiera en el año 2001 cuando las relaciones entre ambos países no atravesaban el mejor momento. Quizá ha habido demasiadas peleas, demasiada incompreensión y demasiada turbulencia en las aguas del Estrecho que han salpicado no solo las costas sino también las políticas, hasta el punto de que hoy todavía algunos siguen con las ideas mojadas cuando intentan buscar inductores del atentado del 11-M en desiertos no muy lejanos; pero esto quizá ya forma parte de la historia y hemos entrado en un tiempo nuevo. Tras la primera visita a Marruecos del presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero nada más tomar posesión se han sucedido multitud de visitas de ministros a dicho país, decenas de reuniones entre ambos gobiernos para desarrollar nuevas políticas e implantar un nuevo clima de colaboración. Quizás el momento álgido de esta nueva relación haya tenido lugar recientemente con la visita de los reyes.

En estos momentos se contratan nuevas redes eléctricas entre ambos países, se exhiben exposiciones del legado andalusí, se dedica a España la Feria del Libro en Casablanca y usted, señor ministro del Interior, acaba de repetir visita a Marruecos recientemente, el pasado día 17 de febrero, con su equipo. La primera fue en mayo, creo recordar, en un momento delicado, después del 11-M y en la antesala de una

operación Paso del Estrecho que parecía complicada, aunque salió bien. Ahora he conocido que tras la reunión de trabajo con el actual ministro del Interior, señor Sahel, fue recibido por el rey Mohamed VI, lo cual indica, parece, un nuevo clima de especial atención hacia usted, hacia el Gobierno y hacia nuestro país por parte de Marruecos. Señor ministro, del contenido de esta visita se tienen que desprender posiblemente relaciones importantes y líneas de trabajo que afectan a nuestra seguridad y al desarrollo de las relaciones en estos países. Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿Qué valoración y qué resultados puede dar a esta Cámara de su reciente viaje a Marruecos y de las reuniones que ha mantenido con el equipo de Interior del reino alauita?

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted viene a decir, señor diputado, Marruecos es el gran vecino del sur; eso es un hecho. Es un vecino con el que compartimos muchos intereses (basta analizar los flujos económicos y comerciales, las inversiones españolas en Marruecos, etcétera) y también problemas, y debemos compartir soluciones a esos problemas; ese era el objeto de mi viaje. Allí vi al ministro del Interior y a Su Majestad el Rey de Marruecos y allí tuve una reunión de trabajo con el ministro del Interior y mis colaboradores, la subsecretaria del ministerio, los directores generales de Policía y Guardia Civil en reuniones sectoriales. Por resumírselo, ¿de qué se habló? En primer lugar, se habló de la lucha contra el terrorismo y contra el fundamentalismo terrorista, una prioridad para los dos Estados. Acordamos establecer una línea caliente de información, vital en materia de lucha contra el terrorismo internacional y desarrollar cursos de formación mixtos de policías de información y de policías científicas. En segundo lugar, hablamos de otro de los grandes problemas que es la lucha contra las mafias que controlan el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales. Vamos a incrementar esfuerzos y a iniciar, perseguir y continuar con operaciones conjuntas contra las mafias que trafican con la droga, porque nos preocupa especialmente este problema. En tercer lugar, obviamente hablamos de inmigración ilegal. Tenemos que aumentar los recursos comunes: las patrullas mixtas de control de la inmigración ilegal y de represión de las mafias que trafican ilegalmente con seres humanos. Y, en cuarto lugar, hablamos de protección civil también porque España está ayudando a Marruecos en lucha contra incendios, en control de actividades sísmicas y en todo este tipo de cuestiones, y tenemos que seguir profundizando y mejorando en esas materias.

Hicimos una buena valoración también de la operación Paso del Estrecho, que es una operación importante, solidaria, que hoy convoca a más de dos millones y medio de personas, que van a pasar sus vacaciones al norte de África y que regresan a Europa, y a más de los 600.000 vehículos que los transportan. Salió muy bien este año y tenemos que preparar (también fuimos para eso) la operación del año que viene. Por último, acordamos intercambiar expertos para estudiar el DNI electrónico, cuestión en la que están interesados ambos países por razones muy parecidas.

Resumiendo, la constatación de todo ello demuestra que el viaje fue positivo y que ayudó a estrechar un poco más las buenas relaciones que existen con ese vecino del sur. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI SANTAMARÍA I MATEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN INTRODUCIDO AL PROYECTO DEL AVE MADRID-VALENCIA TRAS EL ACUERDO ALCANZADO POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LOS ALCALDES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE L'HORTA SUD? (Número de expediente 180/000552.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento del señor Santamaría i Mateo. Adelante, señor diputado.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, desde 1999 existe fuerte contestación frente a la alta velocidad en la comarca de L'Horta Sud. Plataformas, ayuntamientos y mancomunidad de empresarios, sindicatos, partidos políticos, todos han discrepado en una u otra medida con Fomento. Sabemos que no fueron las causas técnicas del proyecto lo que más encrespó el ánimo de vecinos y vecinas de esta comarca del País Valencià. La cerrazón del anterior Ministerio de Fomento, negando participación y diálogo a los ayuntamientos, ha motivado que durante cinco años de lucha se gastaran demasiadas energías. Para el ex ministro del Partido Popular era más satisfactoria la caza sin duda que el diálogo; no estuvo solo en esto. El Ejecutivo valenciano, con el campeón de la verdad y con el titular actual, no dijeron, no dicen, pero estorban; ante la demanda ciudadana, siempre desaparecen. Señorías, L'Horta Sud no está en contra de la modernidad responsable, como pretenden hacer ver los populares valencianos que instalados en el llanto del agravio andan siempre con el agua al cuello y a vueltas con la

lengua. Solo queríamos lo que hemos tenido con el cambio de Gobierno, diálogo, ese que fue negado sistemáticamente por la derecha aquí y allí.

Señora ministra, los nuevos aires del ministerio que usted gestiona posibilitan mediante la esencia de la democracia allanar conflictos. Hace años la solución en L'Horta Sud hubiera sido mejor porque las palabras la hubieran hecho posible. El Partido Popular no quiso escuchar (no sabe, lástima), pero hoy hablamos de un acuerdo que por el hecho de serlo ya es bueno; además, así las cosas, es el mejor de los posibles. Agradeciéndole, señora ministra, y también a su departamento, el esfuerzo realizado, desearía que la Cámara conociera cuáles son las modificaciones que se han introducido en el proyecto AVE Madrid-Comunidad Valenciana tras el acuerdo alcanzado por el Ministerio de Fomento, los alcaldes y las alcaldesas de los municipios de L'Horta Sud.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, el pasado 14 de febrero de 2004 hemos alcanzado un acuerdo con los alcaldes y alcaldesas de los ayuntamientos de L'Horta Sud afectados por las obras del AVE a Valencia. Este acuerdo resuelve una situación de conflicto que heredamos, como usted bien ha dicho, cuando llegamos al Gobierno, derivada de la falta de sensibilidad del anterior Gobierno en relación con las cuestiones medioambientales; esta falta de sensibilidad se vio agravada por la inexistencia de diálogo institucional. En definitiva, los ayuntamientos afectados defendían el legítimo derecho de sus ciudadanos a habitar en un entorno respetuoso con el medio ambiente. Se ha realizado un gran esfuerzo por ambas partes. El Ministerio de Fomento realizará actuaciones adicionales y los alcaldes de L'Horta Sud han realizado un ejercicio de responsabilidad adaptando sus propuestas iniciales, con el objetivo de no introducir demoras inaceptables para la puesta en servicio de esta infraestructura, sobre todo por el nivel ya de ejecución de las obras. Las modificaciones al proyecto por las que usted pregunta son, en primer lugar, la modificación de la rasante en el término municipal de Alcàsser. Se rebajará la altura de la rasante de la línea del ferrocarril a su paso por su término municipal de los ocho metros y medio inicialmente previstos a una altura próxima de tres metros y medio. Se remodelarán dos carreteras transversales en el entorno de Alcàsser, de forma que pasen sobre la línea de alta velocidad y así desaparezca la visual de la línea desde el casco urbano y el polígono industrial de este municipio; esta medida además implica la reordenación de los viales de este polígono industrial. Se creará además un pasillo

verde a lo largo de la traza del ferrocarril desde Silla hasta Torrent que elimina la brecha paisajística y ofrecerá una zona para ser aprovechada para el uso y disfrute de la población. Este pasillo verde incorpora además de las plantaciones arbustivas y arbóreas un camino de servicios para vehículos pavimentado y abierto al uso público. Se incluye la creación de un carril bici de aproximadamente siete kilómetros de longitud integrado por la red de carriles bici ya existentes en L'Horta Sud. Se aumentará la permeabilidad transversal entre Torre y Picaña para minimizar el efecto barrera con las siguientes medidas: se incrementará la cesión de los pasos de infraestructura bajo los dos viaductos proyectados multiplicando por tres su anchura y se construirán dos nuevos pasos inferiores para facilitar el futuro desarrollo urbano de Torrent. Estas modificaciones, señorías, son fruto de una voluntad de acuerdo, pero además representan un cambio de filosofía del proyecto que refleja una nueva forma... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, ministra. Terminó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO PADILLA CARBALLADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA APROBACIÓN DEL REAL DECRETO SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN EL QUE SE MODIFICAN ASPECTOS ESENCIALES DEL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA HA ESTADO PRECEDIDO DEL NECESARIO DIÁLOGO Y CONSENSO? (Número de expediente 180/000543.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al ministro de Administraciones Públicas de don Julio Padilla. Adelante.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no compartimos algunos modos, prácticas de vida pública como la que, quizá por la situación que en este momento tiene el debate del Estatuto catalán del que se ha hecho ya referencia esta tarde, ha determinado que el ciudadano Carod-Rovira le haya dicho a usted que se calle en un tema que es de su competencia sin duda. Nosotros preferimos que S.S. hable, por eso le formulamos la pregunta que hoy figura en el orden del día, sobre si considera el Gobierno que la aprobación del real decreto sobre la oferta de empleo público en el que se modifican aspectos esenciales del acceso a la Función pública ha estado precedido del necesario diálogo y consenso del que tanto alardean.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Señoría, muchas gracias.

La respuesta a su pregunta es que sí. Creemos que ha estado precedido del diálogo necesario. Respecto a la consideración que hacía S.S., y que le agradezco, le puedo asegurar que ni como miembro del Gobierno, ni como diputado, ni como ciudadano es fácil hacerme callar.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Señor ministro, probablemente tiene la apreciación de que ese diálogo y ese consenso han sido suficientes, además de ser un poco clandestinos, porque no se han hecho patentes en el ámbito social al que va dirigido este real decreto, pues lo cierto es que lo niegan algunos de los que eventualmente debían haber sido interlocutores, fundamentalmente las asociaciones profesionales de funcionarios. Nos preguntamos, señor ministro, ¿por qué tanta rapidez en establecer esto en una oferta pública de empleo? Con estas normas ustedes pretenden orientar una nueva regulación de los procesos selectivos, siempre con su espíritu jacobino contrario a las oposiciones, sin que garantice la suficiencia de los funcionarios que concurren a las pruebas, con una orientación de criterios de selección de difícil control y, por tanto, con una preocupante estrella que a mi juicio pone en entredicho uno de los grandes hitos del Estado de derecho, señor ministro, que la selección de los funcionarios, de aquellas personas que se incorporarán a la Función pública se haga con normas objetivas, que propicien una incorporación imparcial de los funcionarios a la Función pública y que naturalmente recoja y respete los criterios de mérito y capacidad. Eufemismos aparte, lo cierto es que esto que apunta nos preocupa y en tanto entendamos que no va a responder a criterios realmente objetivos y controlables sepa, señor ministro, que estaremos naturalmente en contra de la continuidad de esta reforma.

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo. Lo lamento.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Si fuera como S.S. dice yo mismo estaría en contra y creo que cualquier persona con dos dedos de frente. Afortunadamente no es así. El Gobierno acaba de aprobar posiblemente una de las más importantes ofertas públicas de empleo de los últimos años. Ha sido hecha cumpliendo todos los trámites, incluidos dos reuniones de la Mesa de retribuciones y empleo, en la que están

representados los siete sindicatos de representación nacional. Es una oferta pública en la que hemos intentado corregir algunos de los defectos de las anteriores convocatorias, en primer lugar cumpliendo satisfactoriamente con todos los procedimientos, ampliando el número de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se ponen a disposición de los ciudadanos, ampliando la plantilla de investigadores y fortaleciendo la Administración General del Estado que tanto ayuda y tanto debe ayudar a vertebrar nuestro país. La selección la vamos a hacer también corrigiendo algunas cosas, por ejemplo intentando que no haya demoras de hasta dos años desde que se convoca una prueba hasta que se concluye la selección, respetando por supuesto el mérito, la capacidad, la publicidad y la objetividad, pero cambiando también otros criterios. Intentamos reducir la temporalidad, intentamos fomentar la promoción interna, intentamos incorporar a personas con discapacidad y sobre todo, como decía, intentamos agilizar al máximo los procesos selectivos, de los que seguramente S.S. está muy orgulloso (yo soy funcionario también, y también lo estoy), pero reconocerá que son mejorables, como casi todo. Creo que algunas de las líneas de mejora que se apuntan en este decreto mejorarán el procedimiento, la objetividad y nos permitirán seleccionar a los mejores con criterios objetivos, respetando el mérito y la capacidad. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA CARCEDO ROCES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUIÉNES SERÁN LOS CIUDADANOS ESPECIALMENTE BENEFICIADOS POR LA NUEVA LEY DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA? (Número de expediente 180/000553.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Sanidad y Consumo de doña María Luisa Carcedo. Adelante.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, las injustificadas limitaciones desde el punto de vista científico de la actual Ley de Reproducción Asistida ponen de manifiesto la necesidad de elaboración de una nueva ley en la que conocemos está trabajando su ministerio. Aunque este asunto concreto se refiere a una materia sectorial específica, el interés que tiene en sí mismo sobrepasa el mero aspecto sectorial y adquiere un doble perfil, el biomédico y el bioético.

Los descubrimientos logrados en la investigación genética y los avances producidos en la reproducción asistida se refieren en sí mismos al origen propio del

ser humano, razón ésta por la que adquieren una relevancia especial y un gran interés social todos los aspectos relacionados con la bioética. También en este sentido es de resaltar el salto cualitativo que suponen las posibilidades de solución de problemas de salud que tienen que ver con las dificultades de reproducción y con la prevención de enfermedades genéticas que hasta este momento estaban encomendadas exclusivamente al azar. Estos asuntos y también las posibilidades de terapia para enfermedades de origen genético y de transmisión hereditaria nos abocan de lleno a los aspectos biomédicos que tienen que ver con esta ley. Por esta razón nosotros consideramos que junto con el interés bioético de esta ley es de gran relevancia el interés biomédico y por tanto las posibilidades de solución de algunos problemas relacionados con la salud y el interés de los ciudadanos, y resultaría interesante que usted informara a esta Cámara de las personas que pueden ser subsidarias de los beneficios que reporta esta materia. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Carcedo, la nueva ley de reproducción asistida dibuja un horizonte de posibilidades tan amplio que me atrevo a decir que beneficiará a la sociedad en su conjunto. Es evidente que los directamente beneficiados serán en primer lugar aquellas parejas con problemas de fertilidad, porque la aprobación de este proyecto permitirá incrementar las posibilidades de éxito de los procesos de reproducción asistida y evitar en lo posible la repetición de esos dolorosos y traumáticos procesos, reforzando su seguridad y ofreciendo una mayor información tanto a los usuarios como a los donantes.

Con relación a la seguridad la nueva ley determina claramente cuáles son las técnicas acreditadas científica y clínicamente que podrán aplicarse en nuestro país y establece que la aplicación de cualquier otra requerirá autorización sanitaria para su práctica provisional tutelada como técnica experimental. Se mantiene la autorización de la práctica de técnicas de diagnóstico preimplantacional para la detección de enfermedades hereditarias graves o de otras alteraciones que puedan comprometer la viabilidad del preembrión, incrementando en todo caso el control sobre estas prácticas. Además, en casos excepcionales, contando con la autorización sanitaria expresa para cada caso y con el informe favorable de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, se podrá autorizar el uso de esas técnicas con fines terapéuticos para terceros, siempre —insisto— con las máximas garantías éticas y científicas.

Además de este grupo de personas directamente interesadas en la aplicación de esta ley la investigación, la sociedad es la otra gran beneficiaria, ya que se generaliza la posibilidad de investigar con preembriones sobrantes suprimiendo, por tanto, las limitaciones de la Ley del 2003 y facilitando el trabajo de los investigadores de cara a encontrar una respuesta a enfermedades que hoy no tienen cura, y todo ello con las máximas garantías y cautelas.

Finalizo diciendo que este borrador, que ha recibido ya el informe favorable de la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, será debatido en las próximas semanas para buscar el más amplio consenso político y social con todos los sectores interesados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CÓMO HAN REACCIONADO LAS INDUSTRIAS ANTE LA PETICIÓN DEL GOBIERNO DE REDUCIR LAS GRASAS, AZÚCARES Y SODIO DE LOS ALIMENTOS? (Número de expediente 180/000554.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Carmen Montón Giménez.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la obesidad es una preocupación que en los últimos tiempos ha ido creciendo así como su incidencia. Actualmente uno de cada dos adultos presenta un peso superior al recomendable, sobre todo en mujeres, ya que el índice de obesidad entre la población adulta es del 14,5 por ciento y el de sobrepeso del 38,5 por ciento. Si nos comparamos con el resto de Europa, España se sitúa en una posición intermedia en el porcentaje de adultos obesos. Sin embargo, en lo que se refiere a la población infantil somos uno de los primeros países. Si hacemos un retrato robot de la obesidad en España vemos que hay más obesidad en el sur que en el norte, más en las zonas rurales que en las urbanas, más cuanto menor es el nivel socioeconómico y educativo, más en mujeres adultas que en hombres, y sobre todo más en niños. Si miramos este retrato vemos que precisamente los más desfavorecidos también lo son en esto. Hasta ahora desgraciadamente la prevención y promoción de la salud para evitar el sobrepeso y sus consecuencias era un campo desierto. Por ello, y como contestación a la demanda social, su ministerio el 10 de febrero presentó la estrategia NAOS sobre nutrición, actividad física y prevención de la obesidad para mejorar los hábitos e impulsar la práctica regu-

lar de actividad física de todos los ciudadanos, especialmente durante la etapa infantil y juvenil, por lo que le felicito. Sin embargo, para el buen funcionamiento de esta disciplina multidisciplinar es necesaria la implicación familiar, sanitaria, educativa y empresarial. Por esta última le pregunto, pues es donde recae la capacidad de modificar y adecuar los componentes de los alimentos que consumimos.

Señora ministra, ¿cómo han reaccionado las industrias ante la petición del Gobierno de reducir las grasas, azúcares y sodios en los alimentos?

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, señoría, el reto que afronta esa estrategia de nutrición, actividad física y prevención de la obesidad requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad, y entre ellos, con un protagonismo importante, de las empresas del ámbito de la alimentación. Desde el inicio de esta legislatura se establecieron contactos desde el Ministerio de Sanidad y Consumo con las asociaciones del sector para definir un marco conjunto de colaboración que ha dado como resultado la firma de seis convenios con un amplio abanico de actuaciones, porque una medida destinada a prevenir el sobrepeso y la obesidad es sin duda disminuir la ingesta de sodio, grasas y azúcares. Por ello, dentro de esa colaboración se recoge como compromiso que tanto las industrias alimentarias como las cadenas de hostelería y restauración desarrollen y ofrezcan productos bajos en sal, en grasas y en azúcares. Así, la Confederación Española de Organizaciones de Panadería se ha comprometido a la reducción progresiva en cuatro años del porcentaje de sal de nuestro pan, que pasará del 2,2 por ciento actual al 1,8 por ciento. Asimismo, la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas va a impulsar gamas de productos bajos en sal, en grasas y en azúcares, y va a trabajar para reducir paulatinamente el contenido calórico de los productos en el mercado.

Finalmente, la Federación Española de Hostelería y Restauración se ha comprometido a proporcionar a los clientes la información nutricional de sus menús, a fomentar el consumo de frutas, ensaladas y verduras, a disminuir progresivamente la proporción de grasas saturadas y a sustituir las grasas animales por las vegetales. La actuación de estas empresas debe ser valorada muy positivamente, porque además de abrir el camino a otras futuras líneas de acción conjuntas, esta participación voluntaria va a permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de esta estrategia, como esperamos que también lo mejore la promoción de la actividad física, otro de los pilares bási-

cos de esta estrategia de lucha contra la obesidad, en la que creo que todos debemos de colaborar.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELS RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CONSIDERA LA SEÑORA MINISTRA QUE LA REFORMA DE LA LEY 29/1985, DE AGUAS, QUE EL GOBIERNO HA PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA, HA RECIBIDO EL CONSENSO DESEABLE? (Número de expediente 180/000542.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la ministra de Medio Ambiente, de doña María Angels Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente. ¿Considera el Gobierno que la reforma de la Ley 29/1985 de aguas que el Gobierno ha presentado al Consejo Nacional del Agua ha recibido el consenso deseable?

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señorías, el Consejo Nacional del Agua se ha pronunciado ya mayoritariamente a favor del informe presentado sobre las reformas de la Ley de Aguas.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora diputada.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señora ministra, el Plan Hidrológico Nacional inicial con el trasvase del Ebro obtuvo un respaldo de aproximadamente del 82 por ciento de los votos en el pleno del Consejo Nacional del Agua, con el apoyo importantísimo de regantes, usuarios y expertos. El programa Agua, que ustedes han presentado como alternativo, no tiene el informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua, porque a usted y a su Gobierno les gusta hacer lo que les viene en gana, sin tener en cuenta la ley cuando les molesta. Y para más inri, en la última sesión del pleno del Consejo Nacional del Agua, del pasado día 14 de febrero, aprobaron la reforma de la Ley de Aguas, de la que hablamos, con la oposición absoluta de usuarios, regantes y expertos, y sólo con el voto favorable, aunque el porcentaje sea superior, de sus funcionarios, de sus diferentes ministerios y de las comunidades autónomas que gobiernan ustedes. Reformar la Ley de Aguas con estos colectivos en contra demuestra, además de ser muy preocupante, su incapacidad para negociar, ya que los que no piensan como ustedes no existen. Utilizan, desgracia-

damente en este caso y como en muchos otros, los órganos e instituciones como un kleenex. Es decir, el Consejo Nacional del Agua no les era útil para que informara del programa Agua, y punto en boca, como se dice actualmente. A esto se le llama manipulación, mentira y engaño, adobado de su correspondiente dosis de cinismo. Nos parece una desvergüenza total lo que está ocurriendo y nos parece, además, que en este caso ni tienen vergüenza ni la conocen. (**Rumores.**) Nos sabría muy mal pensar lo que dijo un alto funcionario de su ministerio, cuando un miembro del Consejo Nacional del Agua le preguntó en privado qué pasaba: Aquí lo que pasa es que nos hemos metido en un follón del que tenemos que salir cuanto antes. Ese es su problema, pero en el follón nos han metido a todos y a los usuarios y regantes fundamentalmente. Su prepotencia, la de su Gobierno y la suya, es muy preocupante y no le preocupa sólo al Grupo Parlamentario Popular, que para ustedes sería lo de menos. Les preocupa fundamentalmente a los regantes y usuarios de toda España, que ven cómo su supuesta alternativa no tiene informe y que desgraciadamente esta reforma de la Ley de Aguas no goza del apoyo de quienes debería tenerlo por encima de muchos funcionarios. Los expertos tampoco están a favor de esta reforma. Mediten esta cuestión. No actúen con prepotencia porque esto les pasará factura. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente, gracias, señora diputada.

Usted ha recordado que el Plan Hidrológico Nacional con el trasvase del Ebro gozó de una votación favorable del 80 por ciento, aproximadamente, de los miembros del Consejo Nacional del Agua, y lo pone como ejemplo de algo que alcanzaba un gran consenso. Señoría, tiene poco mérito que tenga consenso el trasvase del Ebro por parte de todos los que se iban a beneficiar del mismo, cuando jamás logró el consenso de los ciudadanos, de los territorios, de la cuenca excedente de ese trasvase. ¿A eso le llaman ustedes consenso? (**Aplausos.**) Señoría, le rogaría que su grupo parlamentario, que va a recibir igual que los otros grupos este informe que ha tenido mayoría del Consejo Nacional del Agua sobre posibles reformas de la Ley de Aguas, lo tenga en cuenta a la hora de elaborar enmiendas en el trámite que convertirá el decreto-ley de junio del año pasado en una ley. Todos los portavoces tendrán ocasión de valorar si les parece importante, por ejemplo, que se garantice la medición del consumo del agua de manera obligatoria. Todos tendrán ocasión de valorar si les parece importante que se considere un bien público el agua procedente de la desalación o el agua procedente de la reu-

tilización de aguas residuales depuradas, o bien si les parece importante que las confederaciones hidrográficas informen previamente sobre la disponibilidad de agua respecto de proyectos de modificaciones urbanísticas u otras actuaciones que signifiquen un incremento del consumo de agua. Tendrá ocasión su grupo de decir si le parece oportuno o no presentar enmiendas en ese trámite legislativo para reforzar el control y vigilancia del dominio público hidráulico. En fin, a todo ello le invito, señoría, porque es en esta Cámara donde se elaboran las leyes y ustedes tendrán ocasión de opinar al respecto. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÀ I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ACTUAR Y COLABORAR CONJUNTAMENTE CON LA GENERALITAT DE CATALUNYA EN BENEFICIO DE LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL HUNDIMIENTO DEL TERRENO EN EL BARRIO DE LA ESTACIÓ DE LA CIUDAD DE SALLENT? (Número de expediente 180/000533.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Vivienda. Del diputado don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA: (Comienza su intervención en catalán y continua en castellano.)** ¿Tiene previsto el Gobierno de España actuar conjuntamente con la Generalitat en la resolución de la crisis generada por el hundimiento del barrio de la Estació de Sallent?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Señoría, sabe que el Gobierno de España conoce perfectamente los problemas que el hundimiento de terrenos cerca de unas antiguas minas en Sallent ha originado y que afecta de manera muy significativa al barrio de la Estación. También sabe que no es un problema reciente sino que viene de muchos años atrás. Su señoría conocerá que cuando las autoridades locales, incluso la Generalitat catalana durante la legislatura anterior, en 2003, se dirigieron al ministerio competente, en aquel momento el Ministerio de Economía y Hacienda, la Dirección de Política Energética y Minas, les ofreció una respuesta que yo no voy a reproducir aquí para no hablar más de la baja consideración que el Gobierno del Partido Popular daba a la vivienda. Sin embargo, usted sabe también que los problemas que se ocasionan en este barrio eran conocidos con anterioridad a la construcción de las viviendas que están afectadas en la actua-

lidad. No obstante, como Gobierno de España y como Ministerio de Vivienda, aun sabiendo que no tenemos ninguna responsabilidad en este asunto, somos especialmente sensibles a los problemas de los ciudadanos, sobre todo cuando se trata de una necesidad vital como es la vivienda. En ese sentido, el Gobierno de España está comprometido con todos los ciudadanos en cuanto a las necesidades de vivienda. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora ministra, el barrio de la Estació de Sallent se encuentra situado en los límites de una explotación de potasa. Esta mina, que fue clausurada en 1975, durante años fue propiedad del Estado. Al abandonar la mina se optó por rellenarla para evitar su derrumbe, pero no se ha conseguido y en Sallent están asistiendo a un caso como el del barrio del Carmel en Barcelona. La consecuencia de ello es que un barrio de 300 familias, todas ellas obreras, se hunde. Esas personas llevan diez años pidiendo soluciones, conscientes de que el problema sobrepasa las competencias municipales. El Estado concedió todas las licencias, el Estado fue propietario de la explotación, el Estado en su día dio el carpetazo con la clausura de la mina y también en su día fue el que argumentó que nada podía hacerse puesto que las competencias habían sido traspasadas a la Generalitat de Cataluña.

Hoy día la única solución para evitar tragedias es garantizar una nueva vivienda a esas familias e indemnizar los daños patrimoniales sufridos. La Generalitat de Cataluña ha comprometido una actuación decidida acelerando el proceso de construcción de un nuevo barrio. Compartirá usted con nosotros que se debe actuar con justicia con unas personas cuyo máximo capital acumulado a lo largo de sus vidas es su casa, que padecen una situación de la que no son responsables y que deben gozar de nuevas residencias en igualdad de condiciones. Todo ello no podrá ser realidad sin la acción comprometida del Estado a través de su ministerio. Le pedimos una reunión con el conseller en cap de la Generalitat de Cataluña a fin y efecto de concretarle aquellas medidas de aporte del Estado para solventar el problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de España y especialmente el Ministerio de Vivienda va a colaborar con la Generalitat catalana y con el Ayuntamiento de Sallent, de la misma forma que lo estamos haciendo en muchas zonas no solo de Cataluña sino de toda España, en lo que se refiere a la rehabilitación de viviendas y edifi-

cios y a la remodelación y regeneración de barrios, con el objetivo siempre de dotar de mejores viviendas, en un entorno más habitable de las ciudades, a aquellos barrios que hayan tenido problemas de habitabilidad o tengan problemas estructurales. A mí me consta, señoría, que la Generalitat y el Ayuntamiento de Sallent están abordando este problema y están buscando soluciones para los ciudadanos. Hace tiempo Generalitat y ayuntamiento acordaron suspender licencias así como el planeamiento urbanístico de todo el municipio a la espera de los informes geológicos del subsuelo. Además, la Generalitat también ha propuesto la construcción de un nuevo barrio con varios centenares de viviendas protegidas, que van a garantizar el realojamiento de todas estas familias. Por nuestra parte, como Gobierno central colaboramos con la Generalitat y los ayuntamientos catalanes y también de forma decidida con el Ayuntamiento de Sallent para que se contemple la posibilidad de incluir la remodelación de todo este barrio dentro del actual convenio de barrios que tenemos firmado con la Generalitat y con otros municipios. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONTRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿QUÉ NUEVAS ACTUACIONES LLEVARÁ CABO EL GOBIERNO PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL ACCIDENTE ACAECIDO EL PASADO DÍA 27 DE ENERO EN EL BARRIO DE EL CARMEL DE BARCELONA? (Número de expediente 180/000541.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Dolores Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias, presidente.

Señora ministra, el presidente del Gobierno se fue a El Carmel a hacer promesas a los afectados, mientras esta Cámara efectuaba votaciones para concretar las promesas ante quienes han perdido su casa, su negocio y han resultado desplazados por una catástrofe que no tiene un origen fortuito, sino que tiene su origen en una actuación pública negligente. Ustedes siguen con las palabras, pero ayer mismo en esta Cámara votaron en contra de concretar esas ayudas y de comprometerse. Esta misma mañana, señora ministra, usted en el Senado ha dicho, y leo literalmente: Se ofrecieron todas las ayudas que están recogidas en una orden ministerial. ¿Puede decirnos en qué Boletín Oficial está publicada la orden ministe-

rial o, en el caso de que se trate de una orden comunicada, con qué fecha se cursó esta orden? Con ello se daría respuesta a la pregunta que le formulamos sobre cuáles son las actuaciones previstas para paliar la catástrofe originada por las negligencias ocurridas en el barrio de El Carmel de Barcelona. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de España ha mostrado siempre sensibilidad hacia los problemas de los ciudadanos y muy especialmente en el caso de situaciones como el barrio de El Carmel de Barcelona, donde los vecinos, las familias han tenido que abandonar sus hogares, sus viviendas, ocasionando no solo la pérdida de bienes, sino además el desarraigo de muchos ciudadanos de su núcleo familiar. Más allá de preocuparnos del ámbito competencial y teniendo en cuenta que el Gobierno central no tiene ninguna responsabilidad, como ministra de Vivienda sí le puedo decir que mi objetivo es colaborar con el resto de las administraciones públicas en la solución de ese grave problema que ha sensibilizado a toda la ciudadanía y no le quepa la menor duda de que al Gobierno y a esta ministra de Vivienda. Los instrumentos normativos que se van a utilizar están en el Boletín Oficial del Estado, estarán en el Boletín Oficial del Estado y estarán en los convenios que se firmen con la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona para remodelación de barrios.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, observo que ha eludido usted decir, no a mi grupo parlamentario sino a esta Cámara y a los afectados, dónde pueden encontrar la orden ministerial que usted solemnemente, esta mañana en el Senado, ha dicho que existía y que recoge las cantidades que recibirán los desplazados y los afectados. **(Aplausos.)** Señora ministra, tenga usted la transcripción de su intervención de esta mañana en el Senado, aquí se la dejo. **(Varios señores diputados: ¡Que se la dé a la Mesa!—Protestas.)** Señora ministra, me veo en la obligación... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Si desea usted entregar un papel a la Cámara, por favor entrégueselo a los letrados de servicio.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Señor presidente, creo que eso lo debería decir usted, no el Grupo Socialista. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continué. (**Rumores.**) Vamos a concluir.

Por favor, silencio.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señor presidente.

Me veo en la obligación, y lamento tener que hacerlo, señora ministra, de decirle que usted no me ha contestado. La pregunta es taxativa: ¿Existe tal orden o no existe? Porque si no nos contesta y tal orden no existe, usted habría mentido esta mañana en una sesión solemne del Senado. Insisto, ¿está publicada en el BOE? ¿Es una orden comunicada? ¿De qué fecha? ¿La van a conocer los vecinos? Porque tanto despropósito da lugar a que —no sé si usted lo conoce, señora ministra— esta mañana 140 personas se hayan negado a regresar a sus domicilios por no fiarse de las medidas de seguridad ni de la recepción de las ayudas. Hagan ustedes la declaración de zona catastrófica, porque eso es una catástrofe. Cumplan de forma seria y creíble con los afectados por una catástrofe... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Termino su tiempo, lo lamento.

Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, este es un Gobierno que cumple con la palabra dada, a diferencia del Gobierno anterior. (**Protestas.**) Excuso decirle que los boletines oficiales del Estado son de general conocimiento y que su ignorancia no tiene nada que ver con el compromiso adquirido por este Gobierno en la visita efectuada a El Carmel... (**Aplausos.**) y que se concretaba en distintos tipos de ayudas recogidas en una orden ministerial cuya actualización se va a producir esta semana (**La señora Nadal i Aymerich: No está publicada**) y de un convenio que se va a firmar. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, silencio.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Este convenio está actualmente presupuestado con un importe de ocho millones de euros, que se va a ampliar en 16 millones de euros para hacer frente a la remodelación del barrio de El Carmel. Como usted no lo conoce, le voy a reiterar el compromiso de este Gobierno, de su presidente y de esta ministra para ayudar a los afectados de El Carmel. Primero, conceder una ayuda de 10.000 euros a cada familia que pierda totalmente su vivienda. Segundo, dar una ayuda de 10.000 euros a cada titular de negocio ubicado en los edificios destruidos. Tercero, otorgar una ayuda de 1.500 euros a cada familia que, por haber perdido totalmente su vivienda, haya perdido igual-

mente sus enseres personales y domésticos. Cuarto, conceder una ayuda de 6.000 euros a cada familia que deba desalojar temporalmente su vivienda por haber sufrido en ella daños estructurales. En último lugar, ampliar el vigente convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la remodelación de barrios de Barcelona por un importe de 16 millones de euros. Es decir, que además de los 8.300.000 euros previstos actualmente para remodelar determinados barrios, como consecuencia de lo sucedido en El Carmel, este convenio se amplía a 16 millones de euros más. Esos son los instrumentos normativos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Termino su tiempo. Lo siento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA ELENA RIVERO ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿QUÉ ACTUACIONES EN SUELO PÚBLICO PERTENECIENTES A OTROS MINISTERIOS HA PUESTO EN MARCHA EL MINISTERIO DE VIVIENDA? (Número de expediente 180/000555.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Gloria Elena Rivero.

La señora **RIVERO ALCOVER**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde el primer momento el Gobierno al que usted pertenece, a diferencia del anterior Gobierno del Partido Popular —dada la conducta que ha manifestado la señora diputada que me ha precedido en el uso de la palabra—, ha venido considerando la política de suelo y vivienda como una política de Estado y a ello corresponde la creación del propio Ministerio de Vivienda del que usted es titular. Su objetivo no es otro que dar cumplimiento al mandato dirigido a todos los poderes públicos, cada uno en el ejercicio de su competencia, por el artículo 47 de la Constitución. Con frecuencia se ha venido relacionando la carestía de la vivienda con la escasez de suelo. Lo cierto, no obstante, es que el enorme incremento de la construcción anual de viviendas —de 250.000 a más de 600.000 en el presente ejercicio— no hubiera sido posible sin la suficiente disponibilidad de suelo urbanizable. Lo que requiere el mercado inmobiliario no es la disponibilidad de tanto suelo clasificado y calificado como se pueda, sino asegurar que esa disponibilidad de suelo, efectivamente urbanizado, pueda atender en todo momento las demandas sociales y no, como ha venido ocurriendo hasta la fecha, con grandes y graves escalas de especulación. Para ello se requiere una ordenación urbanística realista, una eficaz gestión

con participación de la iniciativa privada, con transparencia y seguridad jurídica y, ante todo, dinamizar la gestión de los suelos públicos patrimoniales para ponerlos al servicio de los intereses generales y en particular de la política de vivienda protegida.

Esto no es, en modo alguno, asumir competencias determinadas, sino asumir responsabilidades por cada una de las administraciones públicas. Así lo ha hecho la Administración General del Estado en el ejercicio de la suya, asumiendo en esta legislatura el compromiso de dedicar los suelos vacantes o desafectados del patrimonio del Estado preferentemente a la vivienda protegida, en lugar de primar siempre y a ultranza los intereses financieros, como se vino realizando por el Gobierno del Partido Popular durante los últimos ocho años, con las consecuencias especulativas de todos conocidas. Incluso el presidente, señor Rodríguez Zapatero, en el debate de investidura asumió el compromiso político de afrontar de forma decidida este grave problema con el que conviven millones de familias españolas, comprometiéndose a combatir, entre otras causas, la especulación de suelo como elemento fundamental del alto coste de las viviendas y poniendo en juego a tal fin la bolsa de suelo público en poder de las administraciones y, en particular, de la Administración General del Estado.

En tal sentido, ¿podría la señora ministra informar sobre qué actuaciones en suelo público perteneciente a otros ministerios ha puesto en marcha el Ministerio de la Vivienda?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, es cierto, como dice, que la política de vivienda y suelo es ahora una política de Estado y que la política del Gobierno de España en materia de gestión del suelo público del Estado no solo para dotaciones y equipamientos, sino principalmente para vivienda protegida, está plasmada, entre otros instrumentos normativos, por ejemplo, en el Plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo que se aprobó el verano pasado y que, además, es una política que estamos llevando a cabo utilizando los mecanismos de coordinación y de colaboración necesarios con todos los departamentos y con todas las administraciones. Esta política está obteniendo unos resultados muy notables en cuanto a la movilización de importante superficie, patrimonio del Estado, con destino preferentemente a la construcción de vivienda protegida. Por mencionarle algunas actuaciones concretas, podría hablar, en cuanto a la movilización o liberación de bolsas de suelo del Estado para vivienda protegida, de la que se está desarrollando en

el ámbito de Garellano, en Bilbao, donde hay un componente significativo de vivienda protegida, elevado de un 20 a un 40 por ciento, y que ha hecho que se inicie el procedimiento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao. En segundo lugar le podría hablar de los 250.000 metros cuadrados en el núcleo urbano de Guadalajara, en el Fuerte de San Francisco, para la promoción de 1.004 viviendas, todas de protección pública, que ha sido enajenado recientemente a un precio político por el Consejo de Ministros, y ya se ha firmado con el Ministerio de Defensa, con el Ministerio de Vivienda, con el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el correspondiente convenio. En tercer lugar, en Valdesparteras, suelo público también, enajenado a la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Aragón para 1.404 viviendas protegidas, cuyas escrituras se han firmado recientemente en el año 2004, además de otras 10.000 viviendas también en Valdesparteras (Zaragoza), en suelo público del Estado. En cuarto lugar podría mencionar el Puerto Exterior de A Coruña, donde el porcentaje de vivienda protegida ha pasado 20 por ciento al 50 por ciento y supone suelo para 1.700 viviendas. También le podría hablar de la operación Campamento, de Madrid, donde en una primera fase, de un total de la operación de 9 millones de metros cuadrados de suelo del Gobierno central, se... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON SEBASTIÁN FUENTES GUZMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿QUÉ PROCESO DE ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN DE VIVIENDA ESTÁ SIGUIENDO EL DEPARTAMENTO PARA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES ACTUALES DE LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/000556.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Sebastián Fuentes.

El señor **FUENTES GUZMÁN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el fracaso de la política de vivienda y suelo fue uno de los aspectos más apreciables en los distintos gobiernos del Partido Popular, todo ello a pesar de la elevadísima oferta de viviendas nuevas que se ocasionó en el periodo de 1998 a 2003. Es evidente que un precio de la vivienda que ha crecido en los últimos años cinco veces más que los salarios dificulta seriamente el acceso a la vivienda a las familias con menos ingresos, retrasa la emancipación de los jóvenes y merma considerablemente la capaci-

dad adquisitiva de los españoles y su capacidad de ahorro, así como aumenta, lógicamente, su nivel de endeudamiento. Por otro lado, la vivienda protegida ha sufrido una imparable caída propiciada por la inacción de los gobiernos del Partido Popular. Ante esta situación, con apenas dos meses en el Gobierno, su ministerio elaboró un plan de choque, aprobado en el Consejo de Ministros, que contaba para el año 2004 con un presupuesto de 1.031 millones de euros y que tenía como objetivo que 71.000 familias más tuvieran piso. Pero el Partido Socialista ya había incluido en su programa electoral, entre otros, el compromiso de elaborar un plan de vivienda que estableciera ayudas para el alquiler de vivienda de protección oficial y de vivienda usada a precio asequible, para la adquisición y urbanización de suelo para vivienda de protección oficial, y para la rehabilitación de vivienda y de áreas urbanas. El presidente del Gobierno se refirió expresamente a la elaboración de este plan en su discurso de investidura, que diseñaría el nuevo Ministerio de Vivienda y que estaría concertado con las comunidades autónomas. Para nuestro grupo, señora ministra, es importante este elemento de consenso y creemos que no solo debe extenderse a las comunidades autónomas, sino también a otros agentes sociales y entidades que conocen la problemática de la vivienda y que pueden ayudar al Gobierno a solucionarla.

Mi pregunta, señora ministra, pretende conocer cuál está siendo el proceso de elaboración de este Plan de Vivienda, cómo se está realizando y con quién se está contando para su elaboración.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el nuevo Plan de Vivienda llevará el sello de la participación ciudadana, como no podía ser de otra forma. Yo quiero reiterar de nuevo que para el Gobierno de España la política de vivienda es ahora una política de Estado y que los ciudadanos, por fin, después de ocho años de ausencia de estas políticas, tienen un Ministerio de Vivienda. También quiero mantener un estilo de gobierno que responda a las expectativas de cercanía, proximidad y participación que los ciudadanos quieren y han manifestado. Para que este plan responda íntegramente a las demandas de los ciudadanos, he querido que sea participativo en un sentido amplio desde su origen, y bajo esas premisas se están escuchando, atendiendo y estudiando todas las peticiones y propuestas de todos los sectores profesionales y de los ciudadanos, que están presentes a través de las distintas entidades y plataformas sociales. Por tanto, este es un plan que

nace de la participación ciudadana y que no solamente se va a limitar a dar la palabra a los ciudadanos en el período de información pública una vez elaborado el plan; es decir, estamos trabajando por los ciudadanos que no pueden acceder a la vivienda, pero también estamos contando con ellos para diseñar el Plan de Vivienda.

Estamos convencidos de la necesidad de fomentar la participación ciudadana, que no es solo un mandato constitucional, sino una necesaria profundización en la democracia. Los ciudadanos están participando en la elaboración de este plan y en toda la normativa, no solo en los periodos de alegaciones exigidos por la ley, sino desde el primer momento. Se trata de una participación innovadora, no solo como proceso tecnológico, sino porque permite que todos los participantes en el Plan de Vivienda estén directamente conectados entre sí y, además, con el propio ministerio. Se han formado siete grupos de trabajo organizados por distintos temas y constituidos por diferentes colectivos: la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas, los ayuntamientos, las entidades financieras, los colectivos sociales, los promotores, los colegios profesionales y los sindicatos. En el diseño de este plan están participando desde el Consejo Estatal de Mayores al Consejo de la Juventud de España, el Consejo Nacional de Consumidores, las asociaciones de promotores y constructores, los colegios profesionales, los sindicatos y las asociaciones de vecinos. Además, hay una participación transversal en el seno de la Administración General del Estado y con las administraciones autonómicas. En resumen, se trata de más de 53 agentes aportando propuestas para la nueva política de vivienda. En el periodo transcurrido de elaboración del Plan de Vivienda se puede decir que más del 70 por ciento de todos estos agentes han aportado sus sugerencias y sus propuestas. En definitiva, el nuevo plan nacerá con el sello de la participación ciudadana. (Aplausos.)

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LAS MEDIDAS EN MATERIA LABORAL PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL TRASLADO DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMT) A BARCELONA. (Número de expediente 172/000075.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el punto relativo a las preguntas, iniciamos las interpelaciones urgentes al Gobierno. En primer lugar, la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas en materia laboral previstas por el Gobierno en relación con el traslado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona.

Para formular la interpelación, por un tiempo de 12 minutos, tiene la palabra el señor Pérez.

Adelante. (El señor vicepresidente, Cisneros Laborda, ocupa la Presidencia.)

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, nuestro grupo parlamentario no tiene la menor duda de que estamos ante una decisión política, ante una decisión legítima, ante una decisión que corresponde al Gobierno de la nación. Es una decisión que se escenifica por primera vez en el mes de julio en un encuentro del presidente del Gobierno, señor Zapatero, con el presidente de la Generalitat de Catalunya, señor Maragall. En esa reunión se acuerda el traslado de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. No parece que se planteen razones de carácter económico, productivo, tecnológico o administrativo. Se trata de un paso en el proceso de desconcentración del Estado que afecta a organismos reguladores, en este caso a las telecomunicaciones, cuestión que nos parece necesaria. Coincidiremos en que para ser un proceso positivo debe garantizarse la eficacia y la operatividad del organismo regulador, debe garantizarse la continuidad de las funciones del organismo que se traslada y debe hacerse desde criterios de mayor equilibrio territorial y social, teniendo en cuenta, además, que los trabajadores y trabajadoras tienen derechos económicos, laborales, sociales y también arraigos familiares, culturales, etcétera.

Como esos deben ser los criterios —y no tenemos la menor duda de que esos deben ser los criterios con los que su ministerio y el Gobierno trabajan—, permítame que entre en lo que a mi grupo importa de manera prioritaria. El día 21 de julio los señores Zapatero y Maragall se reúnen, toman la decisión que ya he dicho y este último, el señor Maragall, anuncia el traslado de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones a Barcelona. El día 22 de julio usted dice que se atenderán los intereses de la plantilla. El 8 de febrero usted vuelve a hacer una declaración en la que insiste en que se minimizarán los costes de personal. El día 9 de febrero añade una declaración más y dice que este proceso se hará dialogando pero tomando decisiones. Debe usted coincidir conmigo en que no es un ejemplo de claridad como para que los trabajadores puedan encontrarse más tranquilos que al principio del proceso. Resulta un tanto enigmático. Afortunadamente, usted se reúne con el señor Simancas, secretario general de la Agrupación Socialista Madrileña y responsable del Grupo Parlamentario del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid, que el día 9 de febrero hace unas declaraciones en las

que dice que las reivindicaciones justas de los trabajadores serán satisfechas y ninguno será forzosamente trasladado a Barcelona. El Ministerio de Industria recolocará a los que decidan quedarse en Madrid. Un día antes, el 8 de febrero, el Partido Socialista e Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid defienden unas enmiendas a una propuesta del Partido Popular en la que ambas fuerzas, ambos grupos parlamentarios, plantean la posibilidad de mantener una estructura de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones en la Comunidad de Madrid.

La cuestión a día de hoy es que los trabajadores conocen al señor Taboa, con el que se han reunido ya en dos ocasiones, en julio y en noviembre, y, al parecer, les ha dado dos opciones: se pueden ir a Barcelona o bien al paro. Han oído sus declaraciones, poco claras en mi humilde opinión, y han oído al señor Simancas, cuestión que es de agradecer, que nos parece muy bien, pero que no es el responsable político que debe hacer frente a la situación de los trabajadores de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

No le canso, señor ministro, pero le quiero formular cuatro preguntas concretas, teniendo en cuenta que a día de hoy los trabajadores desconocen sus intenciones respecto de su futuro. En primer lugar, ¿se va a sentar su ministerio con los trabajadores para negociar? En segundo lugar, ¿cree usted que deben respetarse los derechos laborales de los trabajadores de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones? En tercer lugar, ¿cree usted que el traslado debe hacerse sin pérdida de empleo público? Y cuarta y última, ¿está su ministerio —está usted— dispuesto a estudiar las propuestas de los trabajadores, o tienen ya su opinión cerrada sobre la situación final en la que deben quedar la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y los trabajadores que hoy están desempeñando sus funciones en ella?

Créame si le digo que para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds es muy importante saber cómo resuelve la Administración los conflictos laborales que se plantean en su ámbito; es muy importante por cuanto tiene de ejemplo y por cuanto —como ya le he dicho alguna vez— es importante que los sindicatos y los trabajadores sepan que este Gobierno quiere tener una actitud de deferencia hacia los trabajadores; en definitiva, que respeta las declaraciones que hacemos, es decir, que es capaz de respetar los intereses de los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor Pérez.

Para responder a la interpelación, tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de entrar a valorar los asuntos concretos que se plantean en su interpelación y que acaba de exponer, permítame que haga un repaso de lo que ha sucedido en los últimos meses respecto al traslado de la CMT.

Como recordarán SS.SS., el Congreso de los Diputados aprobó el pasado 19 de octubre una moción en la que instaba al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para hacer posible que la constitución y el funcionamiento de los órganos reguladores dependientes del Estado tuviera un carácter multipolar que implicase un mayor equilibrio territorial. Con dicho fin, esta Cámara pidió al Gobierno que continuase con el proceso de localización policéntrica de organismos reguladores, bajo el criterio de conseguir la máxima competencia en los sectores objeto de supervisión —cito textualmente—. Se indicaba también que la localización policéntrica habría de ser emblemática, evitando distorsiones organizativas mediante la fragmentación en subsedes.

Sentadas estas bases por esta Cámara y dando cumplimiento a uno de sus compromisos electorales, el Gobierno acordó el pasado día 30 de diciembre el traslado de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona. Esta decisión ha sido adoptada porque el Gobierno, que defiende el modelo de Estado establecido en la Constitución española, ha considerado oportuno que no todos los organismos reguladores se encuentren en la misma comunidad y en la misma ciudad, y dar así una imagen equívoca de lo que significa un Estado descentralizado y plural como el Estado español. Conviene aclarar que el traslado de la CMT a Barcelona únicamente implica un cambio de sede y que en ningún caso significa menoscabar las funciones que le vienen encomendadas por la legislación vigente. No deberá suponer una merma de la capacidad y eficacia de la que ha venido haciendo gala desde su creación y, del mismo modo, este traslado no deberá afectar de ninguna manera a su objetividad o imparcialidad.

Dicho esto, quiero señalar de manera especial y entrando en el asunto concreto que se plantea en la interpelación, que una vez que el Gobierno ha adoptado la decisión del traslado, es el organismo regulador, o sea la propia CMT, quien debe adoptar las medidas necesarias para que se realice el traslado de la sede, que deberá producirse a lo largo del año 2005. Esto incluye, señoría, negociar con los trabajadores las condiciones del mismo, ya que, no lo olvidemos, el personal al servicio de la CMT tiene una relación laboral con la misma y se rige por su contrato de trabajo y por el Estatuto de los Trabajadores, no son funcionarios en el sentido estricto del término. En este sentido, hay que resaltar que desde que el

Gobierno acordó el traslado, el pasado día 30, han transcurrido casi dos meses hasta que la CMT ha iniciado el proceso, hecho que ocurrió el pasado jueves mediante un acuerdo del propio consejo de la CMT. Nos encontramos, por tanto, con que este periodo transcurrido sin que la CMT haya adoptado decisiones al respecto ha provocado una sensación de, digamos, desconcierto e incertidumbre dentro de los trabajadores, que, desde mi punto de vista, no han encontrado en la dirección de la CMT un interlocutor para el diálogo, cosa que siempre es necesaria y aún más en un proceso como este, en el que estamos poniendo las bases de un nuevo modelo en lo que hace referencia a la ubicación de los organismos reguladores. Diálogo que debe servir —y que debería haber servido— para que los trabajadores de la CMT conozcan qué propuesta les hace el organismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 del Estatuto de los Trabajadores, para que cada uno de ellos pueda determinar libremente cuál es su opción: si trasladarse a Barcelona o no hacerlo.

Pero la CMT, lejos de abrir un proceso negociador, que podría haberse iniciado ya en el mes de octubre —cuando ya se conocían las decisiones del Gobierno, aunque formalmente no las había adoptado—, ha elegido el silencio ante el Gobierno y ante los trabajadores. Un silencio que no ha provocado sino malestar e incertidumbre entre los trabajadores, que no han encontrado en la CMT un interlocutor con quien dialogar sobre su inmediato futuro laboral. Permítame manifestar también nuestro descontento por la situación que ha provocado esta ausencia de dirección en el seno de la CMT para ejecutar el acuerdo del Consejo de Ministros. A nuestro juicio, esta situación no se hubiera producido si se hubieran abierto en su momento todos los procesos negociadores necesarios, tanto con el comité de empresa como con los colectivos y actores implicados. Pensamos, además, que determinadas decisiones adoptadas el pasado jueves por el Consejo de la CMT no contribuyen sino a incrementar la incertidumbre entre los trabajadores.

El acuerdo adoptado por el Consejo, que establece que —cito textualmente— todas las actuaciones que requieran movimiento de personal serán voluntarias e incentivadas, puede confundir a los trabajadores, ya que induce a entender la voluntariedad del traslado. Y que el traslado es voluntario es cierto, pero también lo es que, para quien opte por no trasladarse, el Estatuto de los Trabajadores no prevé más que la rescisión del contrato con indemnización. Otra cosa es que el organismo recurra a alguna de las opciones ofrecidas por el Gobierno, a las que me referiré posteriormente.

Otra decisión del Consejo ha podido también incrementar la incertidumbre de los trabajadores: me refiero al acuerdo adoptado para mantener en Madrid una subsele del organismo, en clara contradicción

con la resolución que adoptó esta Cámara en su momento. Permítanme decirles que este acuerdo no da cumplimiento, además, a lo previsto en el real decreto, ya que el traslado de la sede de la CMT a Barcelona debe hacerse de forma total a lo largo del año 2005. Como decía, este acuerdo es contrario a la resolución de esta Cámara, que decía explícitamente que la localización policéntrica habrá de ser emblemática, evitando distorsiones organizativas mediante la fragmentación en subsedes. Estos extremos han sido comunicados por el Gobierno al presidente de la CMT y esperamos que sean solventados con suficiente celeridad.

Pasando ahora a analizar las distintas opciones que el Gobierno ha pensado y a las que me he referido anteriormente, debo señalar que el Gobierno ha estudiado un abanico de posibilidades para ayudar a la CMT en este proceso negociador con los trabajadores. Un abanico de posibilidades que va más allá de lo que estrictamente correspondería por ley a los trabajadores afectados por la movilidad y que conoce el organismo desde el mes de octubre —desde hace casi cinco meses, antes de que el Gobierno adoptase la decisión—, puesto que estos temas se han venido hablando con la dirección de la CMT. Entre las posibilidades estudiadas por el Gobierno y puestas en conocimiento de la CMT, se incluyen medidas incentivadoras de reubicación, de reingreso y, eventualmente, indemnizatorias por rescisión de contrato. El Gobierno puede además autorizar a la CMT a mejorar las condiciones de cese o traslado a las que los trabajadores tendrían derecho según la legislación vigente. En definitiva, el Gobierno ha ampliado las opciones que podrían darse a los trabajadores ante el traslado, que, según establece el Estatuto de los Trabajadores, serían únicamente, como bien sabe S.S., la extinción del contrato con indemnización o el traslado percibiendo una parte de la compensación por gastos.

También ha dado la posibilidad de mejorar las condiciones al autorizar a la CMT a incrementar las indemnizaciones por cese —repito— o las compensaciones por traslado que prevé la norma. Hemos ampliado estas posibilidades precisamente para tratar de ayudar al organismo a afrontar el proceso negociador con los trabajadores. De manera más concreta, las medidas estudiadas por el Gobierno y puestas a disposición de la CMT desde el pasado mes de octubre —insisto— podrían consistir en la posible reubicación en otros organismos públicos de una parte de la plantilla y en el posible reingreso al servicio activo del personal que tuviera la condición de funcionario. Es decir que con estas medidas estudiadas por el Gobierno, la CMT puede negociar con los trabajadores que opten por no trasladarse a Barcelona proponer al Gobierno su reingreso en la Administración pública —en el caso del personal funcionario en excedencia—, estudiar su integración en otros orga-

nismos públicos, o rescindir su contrato en mejores condiciones de las que establece el Estatuto de los Trabajadores. Por último, al personal que opte por trasladarse, la CMT puede ofrecerle mayores incentivos que los que establece la norma.

Cabe decir, señorías, que estamos hablando de soluciones que aporta el Gobierno para facilitar al organismo la negociación con los trabajadores de un acuerdo que facilite el traslado, más allá del derecho de los trabajadores contemplado en el Estatuto, que en este caso, como mencionaba anteriormente, se circunscribe al traslado con compensación de gastos o a la indemnización por extinción de contrato. Quiero insistir en que la concreción de estas medidas debe acordarse por negociación entre las partes, es decir, entre los trabajadores y la dirección de la CMT. Así se expuso en su momento a los representantes de los trabajadores durante las reuniones mantenidas con el ministerio en los meses de julio y noviembre, en las que se les garantizó que se trataría de tomar todas las medidas, en el marco de las posibilidades que contempla la legislación vigente, que minimizaran el impacto que el traslado pudiera ocasionar, eso sí, dejando bien claro que la negociación con los trabajadores no corresponde al Gobierno sino al organismo. Por tanto, señoría, el Gobierno ha ofrecido cuanto está en su mano para que el Consejo de la CMT pueda garantizar que el traslado se produzca con total normalidad de cara al propio funcionamiento de la comisión y en lo referente a los derechos y condiciones laborales de los trabajadores.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Labor-da): Muchas gracias, señor Montilla.

Señor Pérez, dispone de un turno de réplica por un tiempo de cinco minutos. (Pausa.) ¿Renuncia a él? (Asentimiento.) ¿Renuncia también el señor Montilla a la réplica? (Asentimiento.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO A LA REGULACIÓN ACTUAL DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA EN RELACIÓN CON EL CONTROL JUDICIAL Y PARLAMENTARIO DE SUS ACTIVIDADES. (Número de expediente 172/000076.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Labor-da): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto a la regulación actual del Centro Nacional de Inteligencia en relación con el control judicial y parlamentario de sus actividades.

Cuando desee, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, esta interpelación pretende reflexionar sobre el control parlamentario judicial del Centro Nacional de Inteligencia, tratar de ver si realmente este control es el adecuado, si la regulación legal existente es la adecuada o si se debe modificar para obtener un equilibrio claro y rotundo en el binomio seguridad-libertad. Este es el marco general en el que voy a incardinar mi reflexión. Un espacio de seguridad, justicia y libertad es deseable aquí, es deseable en la Unión Europea y es deseable a nivel mundial, y eso requiere un binomio equilibrado entre seguridad y libertad, es decir, tenemos que intentar buscar la máxima seguridad para evitar que haya vulneración de derechos fundamentales de personas, especialmente los más importantes (vida, integridad física y otros), pero también tenemos que buscar que esa seguridad no vulnere derechos y libertades fundamentales de otras personas, es decir, la búsqueda de la máxima seguridad buscando la máxima expresión de respeto a los derechos y libertades fundamentales. Esto no es una cuestión fácil y quien diga lo contrario no atiende a la realidad. Este es un tema que especialmente desde 2001 y evidentemente desde el 11 de marzo del año pasado, genera muchas tensiones, como no podía ser de otra manera. Vemos lo que ocurre en Estados Unidos, vemos lo que ocurre en la Unión Europea y no se nos escapa que, por ejemplo, hoy mismo en los medios de comunicación se hable de esta tensión en lo que se refiere a iniciativas legislativas en Reino Unido en relación con la prevención a los sospechosos de terrorismo. Este es el punto donde voy a incardinar nuestra reflexión, tratando en esa búsqueda de seguridad de obtener la mayor eficacia, la mayor modernización, la mayor preparación de las personas que intervienen en la búsqueda de seguridad, la mayor cooperación internacional, la mayor información y la contrabalanza del mayor control parlamentario judicial.

Es una materia sensible porque afecta a derechos y libertades a los que hay que preservar de una u otra cuestión. Y es sensible porque tocar los servicios de inteligencia, los servicios de información y los servicios de espionaje es tocar fibra sensible, a nadie se le oculta que es tocar fibra sensible. No lo digo yo sino que el propio Parlamento Europeo, en informes sucesivos, recogía la necesidad de mecanismos de control para contrarrestar —cito literalmente para que nadie me aluda a mí como una expresión un poco desairada de este tema— los peligros que conllevan las actividades secretas de determinados segmentos del aparato de la Administración. Evidentemente, hay peligros. Y no lo voy a decir por lo pasado, porque hemos comprobado que precisamente en el pasado —en ese caso el CSID— no han sido las mejores actuaciones: las escuchas ilegales, el espionaje político que, por

cierto, siguen latentes —esta semana seguimos teniendo un juicio sobre esta cuestión—. Pero no voy a hablar del pasado, a nosotros lo que nos interesa es hablar del presente, de las actuaciones que han podido existir y sus controles parlamentarios y judiciales desde la aprobación de la Ley de 2002 y ver si produce un real y efectivo control parlamentario y judicial.

Hemos venido conociendo —todo ello presuntamente porque es cierto que esta diputada no tiene ningún dato específico de actuaciones y actividades del CNI— a través de los medios de comunicación, determinadas actuaciones —vuelvo a repetir, por lo que hemos venido conociendo, al parecer, presuntamente—, supuestos que en ningún caso han sido desmentidos por los responsables políticos —también hay que decirlo—, vuelvo a repetir, cuestiones, supuestos o actuaciones que no parecían razonables y que no han sido objeto de control suficiente: el seguimiento a miembros electos de algún parlamento, como el señor Carod-Rovira en enero de 2004; la nota informativa, al parecer del CNI, publicada en algún medio de comunicación, sobre escuchas a responsables políticos, al lehendakari y a parlamentarios, el 13 de marzo, es decir, el espionaje de actividades políticas a representantes electos; y la investigación a la que supuestamente se ha sometido a miles de ciudadanos carentes de antecedente policial o judicial alguno, solo por sus afinidades ideológicas. Son ejemplos de lo que entendemos no puede realizarse sin el suficiente control parlamentario y judicial. ¿Lo hay o no lo hay? Esa es la pregunta. Si atendemos al control parlamentario, observaremos que este es un tema curioso, y voy a hacer tres referencias.

En primer lugar, ¿podemos saber si ha ocurrido o no, si han sucedido estas actuaciones o no? En el artículo 11 de la Ley de 2002 —que creo recordar que tiene 15 artículos, no más, y algunas disposiciones; la del control judicial previo no llega a dos folios—, se hace referencia al control parlamentario. De manera muy somera y resumida dice quiénes son los que pueden conocer, que son aquellos parlamentarios que pueden conocer de secretos oficiales o de la Comisión de fondos reservados, pero en ningún caso se alude a obligación alguna por parte del director del CNI para que anual o semestralmente, esté obligado, como ocurre por ejemplo con otros responsables de otros extremos o de otros aparatos de la Administración, a acudir a esa Comisión —que no es comisión formalmente pero que se le llama así coloquialmente— y explicar semestralmente, anualmente o como queramos, las actuaciones del Centro Nacional de Inteligencia. Para que explique, por ejemplo, la Directiva de inteligencia, para que se vea exactamente cómo se cumple esa directiva y para que puedan conocerla los parlamentarios elegidos al respecto con los consiguientes extremos de confidencialidad y de

protección de su información. Que yo sepa, esos parlamentarios se han reunido para conocer de secretos oficiales, para conocer de los gastos o fondos reservados, pero en ningún caso se les ha dado información o se han reunido para conocer las actuaciones del Centro Nacional de Inteligencia. Es más, esta parlamentaria —que no es miembro de esa comisión, que no es comisión, y que no está legitimada para conocer de secretos oficiales, ni lo pretendo, me basta simplemente con que los compañeros que tienen esa condición lo hagan— ha pedido comparencias en relación con esta serie de actuaciones que no se han sustanciado y no cabe suscitar amparo alguno respecto de cómo pueden sustanciarse estas comparencias. ¿Es este un control parlamentario efectivo? Me temo que no.

Además, hemos observado, a lo largo de estas actuaciones que he citado antes, cómo el Parlamento vasco se ha interesado por conocer si realmente se han producido. Primera consideración: ¿Se ha producido o no se ha producido? ¿De qué estamos hablando? Ya veremos si ha sido de conformidad con los objetivos o, incluso, con las previsiones legales y jurídicas de defensa de los derechos y libertades fundamentales. En dos ocasiones, en el mes de enero y el 21 de julio de 2004, el Parlamento vasco ha hecho dos peticiones para conocer la realidad, veracidad o certeza de los hechos que se estaban publicando, y en ningún caso les ha sido transmitida información alguna, bien porque se ha considerado una incompetencia o bien porque, tras un debate en el Parlamento vasco y la aprobación de un acuerdo en el que se condenaban las prácticas de seguimiento y se exigía al Gobierno que se le informara sobre este tema, el director del Centro Nacional de Inteligencia no ha dicho que no fuera verdad, ha dicho que era información reservada; ni tan siquiera ha dicho que no tuvieran fundamento las informaciones recibidas. Algunos grupos parlamentarios presentamos enmiendas desde el punto de vista teórico a una regulación legal y estamos observando que en la práctica se están cumpliendo las previsiones, que mucho nos temíamos, de falta de efectivo mecanismo de control parlamentario.

Analizamos qué es lo que dicen las recomendaciones del Parlamento Europeo al respecto, una de septiembre de 2001 y otra de octubre de 2004, y observamos que, para el Parlamento Europeo, una cuestión clave en la contrabalanza de los servicios de inteligencia es el mecanismo de control parlamentario, y admite que resulta preocupante que algunos Estados miembros o bien no dispongan de órganos suficientes para control parlamentario o bien realmente no sea un control efectivo. Esto es importante. En la resolución, que también hacía referencia a las interceptaciones telefónicas, se instaba a las comisiones nacionales de control de los servicios de inteligencia a que concedan gran importancia a la protección de la vida

privada, independientemente de que fueren ciudadanos del Estado miembro, ciudadanos de la Unión Europea o ciudadanos de terceros países. Este es un tema fundamental para el Parlamento Europeo, que ya de por sí está intentando buscar la posibilidad de que exista una agencia que permita comprobar, a nivel europeo, si los derechos y libertades fundamentales son suficientemente respetadas en esas actuaciones. Incluso dice que quizá sería necesario hacer una definición a nivel europeo de las modalidades de adquisición, de tratamiento y de control, incluido el control parlamentario y el judicial, de la información procedente de los servicios de inteligencia. Es decir, aquí hay un elemento que indica que es un tema sobre el que hay que volver a reflexionar.

Segunda parte, el control judicial. El control judicial, más allá de que a posteriori pueda existir un procedimiento, se refiere normalmente a dos cuestiones básicas: la inviolabilidad del domicilio y la interceptación de las comunicaciones telefónicas por medios técnicos. Es evidente que el artículo 18 de la Constitución es bien claro y rotundo y que el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos ha desarrollado una jurisprudencia muy precisa y muy concreta. El problema ha existido siempre, es decir, ¿hasta qué punto es correcta la regulación que hoy tenemos sobre interceptación de comunicaciones telefónicas? Siempre se había dicho que, más allá de otras cuestiones que luego citaré, eran necesarias dos consideraciones: que cualquier interceptación tuviera que hacerse a través de una autorización judicial y que fuera hecha de manera clara, previsible y con un adecuado control. Hoy en día —no me voy a extender, no me queda mucho tiempo, lo haré en la réplica—, tenemos no solamente sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (que por segunda vez y de manera reciente vuelve a condenar al Estado español en el año 2003 por no regular suficientemente este tema), sino que también tenemos una jurisprudencia extensa, diría yo, en una materia tan sensible, como sentencias del Tribunal Constitucional de 1999 y de 2003, del Tribunal Supremo de 2003 y la más reciente de 2 de noviembre de 2004, que dicen que es ya necesidad inaplazable que el legislador español proceda a la aprobación de una regulación adecuada de las intervenciones telefónicas en nuestro derecho. Esto quiere decir que no basta simplemente con un control formal, es decir, que haya un magistrado en el caso correspondiente al CNI; en el caso del artículo 579 —luego explicaré que incluso es más grave el tema del CNI que el 579—, estas sentencias vienen a decir que no vale que haya un magistrado, sino que tiene que haber elementos claros, precisos, concretos, de tiempo de categoría de personas, de duración, de destrucción de las pruebas, de custodia, etcétera, elementos que hoy no hemos regulado. Es culpa nuestra, no achaquemos la responsabilidad a

ningún otro; dicen las sentencias y dice la jurisprudencia que hay que regularlo ya.

Termino, señor presidente. Esta cuestión, que no pretende ningún tipo de ataque a nada ni a nadie, pretende tratar de mejorar un tema sensible a todos los efectos y que cuanto mejor tengamos equilibrado y regulado el control parlamentario y judicial, menos problemas vamos a tener unos y otros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Labor-da): Gracias, señora Lasagabaster.

Para explayar la respuesta a la interpelación, tiene la palabra el ministro de Defensa, señor Bono.

Cuando desee, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Gobierno no se opone, señora diputada, a reflexionar con motivo de una interpelación o en cualquier ámbito. Incluso le diré más, el Gobierno en principio no se opone a promover una modificación legal cuando haya razón que lo justifique y me parece que decir esto al inicio de mi intervención puede resultar clarificador a la vocación o voluntad de reflexión que decía su señoría. Sin embargo, en cuanto a la legislación del Centro Nacional de Inteligencia, debo decirle, señora diputada, que cuenta con el respaldo de esta Cámara en las dos leyes que S.S. ha citado, una de ellas orgánica. Por cierto, cuenta con el respaldo de esta Cámara, menos el de S.S. que no solamente las enmendó, sino que no votó el día que se votaban. No estuvo, a no ser que el listado de votación orgánica de la Cámara esté equivocado. Yo se lo facilitaré ahora mismo porque aquí lo tengo. Se puede venir o no venir, pero desde mi punto de vista lo que no se puede decir es que en un Estado de Derecho no impere la ley que ha aprobado este Parlamento. Cuando yo tomé posesión, juré cumplir y hacer cumplir la ley. No soy diputado. Mientras que las leyes no se modifiquen tengo que cumplirlas en el ámbito del ministerio y en el ámbito del Centro Nacional de Inteligencia.

Hablaba S.S. del control judicial previo y cualquier persona que pudiera haber escuchado, o si me lo permite leído su interpelación, que es mucho más dura que sus palabras, podría tener la impresión de que en España no impera la ley y que no hay control judicial previo al, por ejemplo, secreto de las telecomunicaciones. Deben saber, señoras y señores diputados, que somos un país excepcional y casi único en el garantismo en cuanto a esta medida. Para que se pueda intervenir un teléfono en España por parte del Centro Nacional de Inteligencia, se exige autorización motivada, y por supuesto escrita, de un magistrado del Tribunal Supremo que es elegido por el Consejo General del Poder Judicial. Para que lo

sepan. En Francia y en el Reino Unido, que no son democracias noveles, lo decide el Gobierno. En cuanto a las sentencias que citaba S.S. sobre este asunto, desde mi punto de vista no vienen al caso, pero como me dijo que en la réplica se extendería en ellas, en la réplica le contestaré.

En cuanto al control parlamentario, yo quisiera decirle que el CNI cumple escrupulosamente con sus obligaciones respecto al Parlamento. Cuando se nos requiere por el Parlamento, evidentemente trasladamos la información con el trámite desclasificadorio que la ley exige. Si usted me pidiera un documento del CNI y yo se lo facilitara por cortesía, por afecto o por quedar bien, estaría cometiendo un delito, tiene que desclasificarse en el Consejo de Ministros para que pueda venir al Parlamento, y han venido muchos, incluso algunos los hemos podido leer en la prensa después de desclasificados.

Dice S.S. en la interpelación escrita que el CNI espía a políticos. Yo quiero decirle que esto no es cierto, y le ruego que me crea. El Centro Nacional de Inteligencia investiga, de acuerdo con la ley, a personas relacionadas con actividades ilícitas, por supuesto las terroristas. Menciona S.S. literalmente en la interpelación a representantes electos de determinados partidos. Esto tiene un nombre y un apellido, que es el que han publicado los medios de comunicación, se refiere al único representante electo que se ha citado, el señor Otegi. Pues bien, yo no puedo decirle si se le ha investigado o no porque es materia clasificada, no puedo decírselo. Segundo, tampoco puedo detenerlo ni puedo juzgarlo, al menos con eficacia, moralmente claro que lo tengo juzgado. Pero han detenido y han juzgado a este individuo desde el año 1983. Un juez de Bayona, que no es español, ya lo detuvo en 1983; un juez de Hendaya, francés, en 1987; se fue a la cárcel de Herrera de la Mancha por secuestrador con seis años de condena; en 2002 le vuelve a detener la policía francesa, por no citar a la española, y en 2004 el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco le ha condenado a quince meses por justificar la actividad terrorista de ETA. Este es el individuo. Para mí no es de confianza, y si alguien cree que tiene alguna confianza que pregunte —con respeto, señor presidente en funciones— a quien hoy nos preside por el 23 de febrero, o que pregunte al embajador Rupérez, porque probablemente sepan algo de ese individuo en cuanto a secuestros, que parece que en ello es experto.

No van bien las cosas cuando se requiere —suavemente en el tono, he de reconocerlo— que el Parlamento vasco ha pedido documentos y no se le han facilitado. Yo le diría que el Parlamento vasco debe estar tranquilo por lo que el CNI hace y quizá debiera estar intranquilo porque cuando un delincuente no arrepentido es diputado las cosas no van bien. Eso es lo que ocurre allí, y esto lo sabe España entera, y hoy

quizá es un buen día, porque S.S. me pregunta, de decirlo suavemente, igual que S.S. me ha preguntado. No es bueno que a los asesinos se les dediquen calles o se les haga hijos predilectos; esto es lo que debería generar desconfianza, desde mi punto de vista, y alguna interpelación. Ser diputado, concejal o alcalde, e incluso presidir la Comisión de Derechos Humanos en el Parlamento vasco, como ha ocurrido, no es garantía de ser honrado, ni siquiera lo es de no ser un asesino, como lo ha sido alguno que la ha presidido.

Decía S.S. que no quería atacar; se lo agradezco y la creo, pero los hombres y mujeres del CNI tienen derecho, porque cumplen con sus obligaciones, a que no se siembre la sospecha sobre ellos. Son decentes, algo que no ocurre con algunos de los que investigan con la ley en la mano.

El director del CNI hoy y el director general de la Guardia Civil, ambos mencionados en su interpelación, me han garantizado que es falso y no tiene fundamento alguno en la verdad que ni uno ni otro ni juntos hayan identificado a mil quinientos posibles candidatos de listas próximas a Batasuna, como se publicó —y S.S. se hace eco de lo publicado—; es falso. Y yo le diría: crea al ministro de Defensa, crea al director general de la Guardia Civil, crea al director del CNI, que son —somos— bastante más honorables que el diputado secuestrador.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborada): Señora Lasagabaster, dispone de un turno de réplica por tiempo de cinco minutos.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, diré que no sólo estuve en este debate sino que participé en él. Le puedo decir exactamente cuándo fue: un mediodía de un jueves y no se paró para nada, fue un Pleno escoba, si no recuerdo mal. Voy a tratar de traer el «Diario de Sesiones» para que vea usted exactamente cómo participé y defendí mi enmienda; quienes me conocen en esta Cámara saben que suelo ser bastante fiel a mis compromisos parlamentarios. Estuve allí, defendí la enmienda de totalidad, presenté enmiendas parciales, pero no recuerdo si esas las defendí o no porque no soy miembro de la Comisión de Defensa. En todo caso, sí defendí la enmienda de totalidad ese mediodía. Incluso reproché al ministro que no parecía razonable que tratáramos un tema de tanta sensibilidad y trascendencia a las tres de la tarde y a todo correr en un Pleno escoba para quitárnoslo de en medio. Le traeré el debate para que lo pueda leer y ver claramente que esta diputada nunca miente.

Segunda consideración. Qué casualidad, yo sólo he citado a dos personas con nombre y apellidos y los

dos son miembros electos de parlamentos, uno es parlamentario del Parlamento de Cataluña, el señor Carod Rovira, al que sí he citado, y el otro es el lehendakari del Gobierno Vasco, que también es parlamentario. A quien jamás he citado es al señor Otegi.

Yo entiendo que en este tipo de cuestiones en vez de entrar en el contenido de la regulación e intentar ver exactamente qué es lo que hay, lo que se puede modificar, lo que es mejorable —creo que hay que atender a lo mejorable—, siempre es fácil entrar a un elemento y atenernos a este tipo de justificaciones. No voy a citar ningún calificativo, desde luego me lo dice a mí y es como si se lo dice a quién sea, porque a mí ni me va ni me viene, yo he hablado de parlamentarios electos y sé perfectamente quiénes han sido, en concreto hay nombres que no aparecen en esa nota informativa que son de esta Cámara. Ya le diré quién.

En todo caso, hasta ahora no habíamos oído en ningún momento un desmentido rotundo de estas cuestiones, señor ministro. Si esta interpelación ha servido para desmentir esos tres hechos, o al menos dos, me alegro, pero lo cierto y verdad es que el director del Centro Nacional de Inteligencia, en contestación a un oficio de la Mesa del Parlamento Vasco, ni tan siquiera dijo en ningún momento que no tenía fundamento la noticia, que no era veraz y que, por tanto, no había nada más que discutir o explicar, simplemente no dijo que no tenía fundamento, que no era veraz, no lo desmintió —la carta también se la traeré—, lo que dice el director del Centro Nacional de Inteligencia al Parlamento Vasco es que es información reservada, no que no sea verdad. Una cuestión que también es importante.

En tercer lugar, es evidente que hay una ley, que gustará más o menos a algunos, a mí desde luego no me gustó suficientemente, pero me parece que usted cumple las leyes, las cumplimos todos, o intentamos hacerlo. Esta Cámara, el Poder Legislativo, lo que tiene que hacer es ver las leyes que tenemos, y ciertamente el Gobierno en el que usted se encuentra inserto cuando ha entrado ha entendido que hay determinadas leyes que hay que cambiar, y lo que le estoy pidiendo es que esta sea una de las de objeto de reflexión para que el Gobierno entienda que se puede modificar. Lo que estoy pidiendo es que haya una reflexión sobre este control parlamentario y judicial, no que se incumpla la ley, sino que haya una reflexión.

Como cuarta consideración, entrando al tema de las escuchas telefónicas, le diré, sobre las sentencias que yo he citado ahora y en la propia interpelación —no sé si más o menos dura, el escrito siempre suele ser más duro, quizá al hablar se tenga cierta sensación de sonrisa—, que comparto todas sus fundamentaciones jurídicas y son de aplicación. Lo que nunca puede hacer el control judicial previo es obviar los

elementos claves del artículo 18 de la Constitución y del artículo 8 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Lo que dice claramente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en todas sus condiciones es que no vale que haya una resolución judicial. Para que sea efectiva, tiene que establecerse las personas, el tiempo, la duración, la custodia. Las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos lo dicen y cuando lo dice el Tribunal Supremo, lo hace con relación al artículo 579.

El artículo 579, que es uno de los supuestos de excepción por una parte, que son aquellas circunstancias en las que pueda existir una inmediata consecuencia de un hecho delictivo, es decir incluso en circunstancias más estrictas y ajustadas, que se pueda producir un hecho delictivo inmediatamente, incluso en ese caso se exigen más requisitos. ¿Qué estaríamos pensando en casos como los que nos ocupan del Centro Nacional de Inteligencia, donde no se requiere en ningún caso que exista la posibilidad de comisión de un delito, sino simplemente, con relación a las funciones y objetivos del CNI (artículos 1 y 4), por ejemplo prevenir una amenaza que afecte a la integridad de España? No dice que la amenaza sea por un hecho delictivo, no dice que sea con relación a una actuación que pueda generar una vulneración de derechos de otras personas. No dice nada, simplemente, protección de la integridad, ni tan siquiera tiene que haber hecho delictivo. Imagínense si para un hecho muy estricto, el Tribunal Supremo dice que la legislación no es suficiente, qué dirá con relación a esta cuestión, que todavía es mucho más amplia, un concepto jurídico más indeterminado y, por tanto, con una posibilidad de actuación arbitraria, —no digo que lo sea, pero sí posibilidad— por parte de las administraciones públicas. Las sentencias son claras y el Supremo ya no puede decirlo más claro; más alto no lo puede decir, más claro, tampoco. Es una necesidad inaplazable, no de que el Gobierno cumpla o no cumpla una ley, sino de que este Poder Legislativo se lo tome en serio, lo regule bien y lo vuelva a regular con relación a este tema. Vuelvo a decirle, esa jurisprudencia es aplicable al 579 y al CNI. El CNI no está exento de la aplicación de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Si me dice que lo está, ahí hay un problema serio. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborada): Gracias, señora Lasagabaster. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señorías, señora diputada, yo no digo que S.S. mienta. Mentir es decir lo contrario de lo que se tiene como cierto, y S.S. puede tener como cierto que estuvo en la votación de conjunto. Pero no estuvo. Al menos en el sistema electrónico. Que participó en el debate, no lo he puesto en duda,

he dicho que no votó en la votación final de conjunto. Aquí tengo la hora de la votación, las 12,09, el 7 de marzo de 2002, votación 45, ausentes: señora Lasagabaster, en las dos leyes que se votaron a continuación. Pudo ser un error electrónico. Ya sabe usted que abundan, incluso en el Parlamento Vasco. Pero lo que le he dicho es que no se produjo votación por su parte.

Sí le quisiera comentar lo que ha hecho S.S. en el texto de la interpelación es algo que no le está permitido al Gobierno ni a ningún juez, como es transformar un rumor o una información falsa en una acusación, que no la ha inventado usted, se ha publicado, pero es falsa. Eso sí que lo ha hecho. ¿Cómo puede, señora diputada, atribuir al CNI sin prueba alguna nada menos que llevar «prácticas susceptibles de ser consideradas manifiestamente ilegales»? Esto es lo que dice S.S. y lo firma. Y sigue: «Las actuaciones del CNI evidencian que no salvaguarda los derechos y libertades; cuenta con un marco normativo fomentador de la inseguridad jurídica, más propio de épocas predemocráticas.» Dice que se evidencian. ¿Dónde están las evidencias? ¿Una información periodística falsa? ¿Esa es la evidencia? No, lo evidente es lo que es público y notorio: que ahora estamos a 23 de febrero, que este es el Congreso de los Diputados, esto es evidente; pero no es evidente una información falsa transformada en acusación. Y sigue su señoría: «El CNI coloca a todos los ciudadanos como potencialmente sospechosos». No a uno ni a dos, a todos los ciudadanos. ¿Pero usted cree que se puede firmar eso, que el CNI coloca a toda España como potencialmente sospechosa? Ningún delito puede quedar impune en un Estado de Derecho, tampoco el de calumnia.

Si yo le hablo con fuerza en la contestación no debe tomarlo en un ámbito personal, es que me corresponde defender a los más de 2.000 funcionarios del Centro Nacional de Inteligencia porque, si no los defiende yo aquí cuando se les acusa, probablemente les faltaría el defensor que la Ley les ha puesto para ser defendidos. Y lo hago con gusto, porque es gente que se entrega, que muere y a los que incluso matan en situaciones y circunstancias bien complicadas. Y, como cumplen con su obligación, no puedo admitir que el rumor o la información falsa se transforme en acusación y tenga ni más ni menos que estado parlamentario. **(Aplausos.)**

Señoría, la invito a que me sugiera tantas modificaciones como crea convenientes y le prometo que las estudiaré, porque no quiero dar lección a nadie en cuanto a usos o a prácticas democráticas, todos tenemos que aprender y desde luego el ministro de Defensa también. Lo que me agradecería es que desde determinados ámbitos también se me sugiera algo que no se me acaba de ocurrir del todo: cómo hacemos posible, cómo conseguimos que un asesino, que ha cometido asesinatos, que no está arrepentido de su

actividad, no pueda ser ni alto cargo ni pueda ser diputado ni que su nombre manche la dignidad del pueblo donde han acordado poner el nombre de un asesino a una plaza o a una calle. Me agradaría también que hubiera modificaciones normativas en esa dirección y que viniesen con la fuerza de quien es diputada o senadora por el País Vasco, por alguna de sus circunscripciones. A ello la invito.

Señor presidente, hoy no puedo ignorar que es 23 de febrero. Hace veinticuatro años otro 23 de febrero me correspondió soportarlo desde ahí, desde la Mesa. Entonces había —y bien evidentes— peligros para la democracia, para la libertad y para tantos derechos como preocupan a S.S. y nos preocupan a todos los demócratas y a todo el Parlamento. Gracias a Dios y gracias al trabajo de los españoles, hoy el único peligro para la libertad son los terroristas, sus cómplices y sus encubridores.

Muchas gracias. (Aplausos.—**La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Labora-da): Señoría, sabe que este debate está rígidamente tasado. Dígame a qué efectos me pide la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor presidente, a efectos de orden. Ha habido dos omisiones que no se ha mencionado en la lectura: según los medios de comunicación y supuestamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Labora-da): Gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA DE INMIGRACIÓN. (Número de expediente 172/000077.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Labora-da): Entramos en el último punto del orden del día: interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre política de inmigración.

Para formular la interpelación, tiene la palabra, por un tiempo de doce minutos, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, sabe usted cuál es el motivo de la presentación de esta interpelación. Venimos a exigirle respuestas sobre la política de inmigración que usted está llevando. Usted es el máximo responsable y, por tanto, le hacemos responsable de lo que está ocurriendo en el ámbito de la inmigración.

Usted y yo hemos debatido durante mucho tiempo, no solamente en este período sino en otros anteriores, pero hoy le corresponde a usted dar respuestas que sean claras y que den soluciones a los problemas que estamos viendo, porque tengo que decirle, señor

ministro, que usted ha incumplido todas las promesas que hizo en su programa electoral, sobre todo que hizo en esta Cámara. Usted dijo que iban a acabar con la inmigración irregular, que se iba a poner el contador a cero, que acabarían con la economía sumergida, que harían políticas de integración, incluso hablaron del consenso, que olvidaron rápidamente después de que se hicieron la foto con comunidades autónomas y ayuntamientos. Lo que es cierto, señor ministro, es que usted ha mentido y tendrá que explicar aquí qué razones les ha llevado a ello, porque lo que han hecho ha sido generar una grandísima preocupación, una honda incertidumbre dentro del ámbito de la inmigración. ¿Y sabe una cosa? Lo que más nos preocupa es que han hecho de la inmigración un problema, algo que no ocurría hace diez meses. Desgraciadamente para los ciudadanos hace diez meses la inmigración no era considerada un problema. El Partido Popular hizo una política muy clara, fue capaz de elevar de 300.000 a un millón las personas que tuvieran permiso de trabajo y residencia y los españoles no consideraban la inmigración un problema. Todo lo contrario, nosotros éramos unos claros exponentes de lo que debería ser una inmigración integrada, una inmigración legal y una inmigración en positivo. Ustedes le han dado la vuelta a la tortilla y han hecho posible que los ciudadanos hoy —ayer salía un informe de Andalucía— piensen que la inmigración es el segundo problema en importancia. Y eso no es por la inmigración, señor Caldera, es por su política y es su responsabilidad.

Ustedes han improvisado, no han tenido criterio, han hecho una inmigración sin planificación, y esa política de errores y de improvisación les ha llevado a que en Europa se tenga una honda preocupación. Le han dicho de todo. Sus socios europeos los han puesto a bajar de un burro. Francia ha dicho que ustedes están utilizando políticas débiles, Luxemburgo ha dicho que sus decisiones están creando un problema en Europa, Inglaterra habla del enfado de los socios, y ahí están los recortes de prensa y todos los medios de comunicación europeos, por no decir lo que ha dicho Alemania, Holanda, Dinamarca o Suecia, diciéndoles que van a contracorriente. Es más, sabe usted que el JAI va a proponer la creación de un observatorio para evitar que políticas y posturas como la suya hagan lo que está ocurriendo en Europa. España había liderado la política de inmigración, porque además habíamos sido el país que más había aumentado en políticas de inmigración en comparación con el resto de la Unión Europea y fuimos capaces de liderarlo tanto en Tampere como en Sevilla. Señor ministro, ustedes han desacreditado, y se lo tengo que decir claramente aunque le moleste, la política de inmigración de este país.

Le decía que estaba creando una gran preocupación en Europa, pero lo está haciendo también en las

comunidades autónomas y en los ayuntamientos, que le están reclamando unidad de criterio y financiación. Ya no le digo que le estén reclamando que no hagan vuelos nocturnos sin haber avisado a las comunidades autónomas, solamente le estoy diciendo que además de eso, de reclamarle sentido común, le reclaman coordinación, que todavía no la han puesto en marcha, y le reclaman financiación para poder abordar las políticas de inmigración; las políticas de inmigración que deberían de llevarse a cabo y que ustedes todavía no han consensuado con los ayuntamientos, ni en materia de sanidad, ni en materia de educación, ni en políticas sociales, ni en política de vivienda, no han hecho ninguna de esas cuestiones. No han hecho lo que deberían de haber hecho, convocar en primer lugar al Consejo Superior de Política de Inmigración inmediatamente para poner en marcha esas políticas de coordinación.

Ustedes decían que iban a tener un perfecto consenso y que iban a asumir criterios uniformes con todos. Pues le voy a poner un solo ejemplo: Parla, un ayuntamiento gobernado por ustedes, donde simplemente por un certificado de empadronamiento están cobrando quince euros cuando en otros sitios no se cobra absolutamente nada, pero en cambio los requisitos entre uno y otro ayuntamiento están haciendo que los inmigrantes tengan una incertidumbre en cuanto a la presentación de documentación, que ahí está el problema del proceso de regularización que ustedes han llevado a cabo. Les decía que han creado confusión, incertidumbre en Europa, comunidades autónomas, ayuntamientos, pero es que ahora se suman los empresarios, a los que usted, y le tengo que decir que me ha sorprendido el tono amenazante que ha aplicado esta mañana, les está intentando colocar el fracaso de su gestión y no es así, señor ministro. No son los empresarios los culpables de que aquí haya una mala política de inmigración; es usted, su falta de planificación y su falta de política seria y rigurosa. Tan claro como eso. Que usted diga ahora que a partir del 7 de mayo se va a poner a vigilar a los empresarios y que cuidado con lo que hacen no soluciona el problema ni para los empresarios ni para los inmigrantes y es su responsabilidad, señor ministro. ¿Cómo va a decir que a partir de ahora cuidado con esos empresarios si ese no es el problema? El problema es que ustedes no han hecho lo que deberían de haber hecho: una política de inmigración planificada, acorde a la capacidad de acogida del país y a la situación nacional de empleo y se encuentran con que, con el efecto llamada que ustedes han creado, han generado tal problema que ahora no saben a quién se lo quieren colocar.

Han creado confusión y preocupación en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Fíjese lo que dice la Guardia Civil en Ceuta, que no pueden frenar la avalancha, que no tienen medios, que han subido la

valla seis metros y que lo único que se encuentran es que siguen teniendo la misma avalancha, pero ahora con inmigrantes con piernas y brazos rotos. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Eso es lo que ustedes han hecho. Se lo ha dicho la policía. La policía les ha dicho que las fronteras no están cubiertas. Incluso el propio ministro del Interior —fíjese que no le digo ni la Guardia Civil ni la policía— asume que ha habido un incremento muy importante de inmigrantes irregulares. Pero ¿sabe lo que le decía? Más que estas incertidumbres es la preocupación que están levantando hacia los inmigrantes y hacia los ciudadanos en su conjunto. Ustedes han creado una alarma importante en los inmigrantes. Estamos viendo la cantidad de despidos que se están llevando a cabo. Hoy hablaba con un responsable de la embajada de Colombia —señor ministro, si no se lo han dicho que se lo digan— y me ha dicho que están despidiendo a muchos inmigrantes; personas que tendrán que comer porque están aquí. Veremos a ver dónde están y cuál es la solución que usted les da. Hoy y aquí le quiero preguntar algo, señor ministro: ¿Qué va a hacer usted con ese millón y medio que ya sabemos por el censo electoral —además era el dato que usted daba— que tenemos en situación de irregularidad? ¿Qué va a hacer usted? ¿Decir que ha regularizado a 48.000 en 15 días? ¿Su solución es este proceso de regularización? No, señor ministro. La solución de la inmigración no consiste en este proceso de regularización.

Ustedes están generando un efecto llamada claro y se ve en los datos del censo. Se ha censado un número importantísimo de inmigrantes desde que ustedes anunciaron esta regularización masiva. Hoy, después de diez meses, se han incrementado los empleos precarios para inmigrantes; se han incrementado los despidos; hay una mayor falta de información y han hecho el negocio redondo a las mafias, que los van a nombrar socios de honor de sus formaciones. Están cobrando 3.000 euros por contrato, ¿o no lo sabía usted, señor ministro? Y además los están trayendo de cualquier modo y, si no, lea los periódicos, vea la información o hable con los propios inmigrantes. Vea lo que está ocurriendo alrededor. Vea el fenómeno que ustedes han generado.

Le decía que me preocupaba la situación en la que quedaban los inmigrantes, pero también me preocupa y mucho el recelo y la preocupación que se está levantando en torno a todos los ciudadanos. Somos responsables, ustedes y nosotros —y cuando estábamos en el Gobierno también los hicimos responsables a ustedes— de que el fenómeno de la inmigración sea considerado positivo para nuestro país, porque lo es, porque nosotros somos unos firmes convencidos de que la inmigración es positiva. Y ahí están nuestros datos: de 300.000 a más de un millón de ciudadanos con permisos de trabajo y residencia,

muchos más que durante el tiempo que ustedes estuvieron en el Gobierno. Además hicimos una política con la que los dotamos de los mismos derechos que los ciudadanos españoles. Esa fue nuestra política, por eso nos preocupa sobremanera la percepción que hoy se tiene de la inmigración.

Cuando el CIS hace su encuesta en el mes de marzo y los ciudadanos valoran la inmigración no como un problema importante, sino que lo sitúan en el octavo lugar, y ayer se hace pública la encuesta de Andalucía y vemos que los ciudadanos andaluces (le tengo que decir, porque vivo allí, que en ningún caso rechazan la inmigración como tal, sino que rechazan la política que se está llevando a cabo) asumen que la inmigración es el segundo problema en importancia, por delante de la vivienda, de la delincuencia o de la droga, ¿usted cree que esa es una buena noticia? Desde luego, para nosotros no. Aunque sean sus políticas las que están generando esa situación y aunque a nosotros nos sirva como un argumento perfecto para denunciar lo que ustedes están haciendo, a nosotros nos preocupa y mucho, señor Caldera, porque estamos construyendo los cimientos del mañana. Igual que yo les decía que se preocupan la Unión Europea, los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las comunidades autónomas, los empresarios y, en este caso también, los ciudadanos y los inmigrantes, le tengo que decir que a esa lista de preocupaciones se tiene que unir la del Partido Popular que ve cómo desgraciadamente no se asume el reto de la inmigración como debería de ser, un reto en positivo hacia el futuro.

Ustedes están creando y poniendo muy malos cimientos. Por tanto, desde aquí yo espero que, cuando usted suba y conteste a la interpelación, nos diga qué soluciones va a proponer; eso es lo que yo le pido, que me diga qué soluciones va a proponer. ¿Me va a decir qué va a pasar con los cientos de miles de inmigrantes que van a seguir en situación de irregularidad, con todos los que han entrado después del 7 de agosto que sabemos perfectamente que están aquí y que no se van a poder acoger después del 7 de mayo a ningún proceso de arraigo porque no llevan tres años viviendo con nosotros? ¿Me va a decir que lo que usted ha anunciado hoy de que los inmigrantes tienen que denunciar a los empresarios que los contratan va a ser la solución? No engañe, señor ministro, usted sabe que en el proceso de arraigo se necesitarán tres años de estancia en nuestro país para poder solucionar su situación. Estas personas acaban de llegar a cualquier precio y de cualquier modo, sobre todo oyéndoles a usted y a su secretaria de Estado. Por tanto, ustedes tienen la responsabilidad de decir a los inmigrantes, a los ciudadanos y a esta Cámara qué piensan hacer con esos cientos de miles de ciudadanos inmigrantes que han venido al amparo de un anuncio y de un canto de sirenas que ustedes han pro-

piciado. Queremos saber qué va a pasar con la financiación, qué va a pasar con los ayuntamientos y las comunidades autónomas, cómo se van a financiar y qué fondos se van a distribuir entre esas comunidades autónomas y esos ayuntamientos.

Señor ministro, creo que desgraciadamente ustedes han hecho una política de inmigración sin tener en cuenta las consecuencias, no las han calibrado y han creado un problema que se les está yendo de las manos aunque ahora intenten endosárselo a los empresarios. Señor ministro, es su responsabilidad, ustedes llevan diez meses y yo le he dicho claramente la situación en la que estábamos y la situación en la que estamos. No pueden seguir achacándolo a la política del PP. Ni antes los socios de la Unión Europea criticaban nuestras políticas, ni antes los inmigrantes estaban en la situación que estamos, ni hemos tenido el efecto llamada que hemos tenido en estos últimos diez meses. **(Rumores.)** Les puedo asegurar que la percepción de los ciudadanos en esta política, al igual que en muchas otras que ustedes están llevando a cabo, desgraciadamente es que ha estado mal planificada, y es una desgracia para todos, incluidos, por supuesto, los inmigrantes.

Nada más y muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Labor-da): Silencio, señorías, por favor. Gracias, señora Muñoz.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene la palabra por tiempo de 12 minutos.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Lo que va a hacer el Gobierno, señoría, es poner orden donde había desorden **(Aplausos.)**, legalidad donde había ilegalidad e integración donde había marginación, y lo va a hacer no con una política propia, con una política de amplísimo consenso. Me propongo explicarles a ustedes cuál es la política del Gobierno, de los sindicatos, de los empresarios, de las ONG, de la Iglesia católica y de todos los grupos políticos en España, salvo el PP. ¿Sabe usted cuál es esa política? Primero, la de contemplar a los seres humanos como se debe y sacarles de la situación de explotación, algo que ustedes no hicieron **(Aplausos.)**; segundo, luchar decididamente contra la inmigración ilegal significa no sólo establecer controles de fronteras, sino luchar contra la economía sumergida. Otro de los grandes principios es favorecer una inmigración legal, que quiere aplicar y está aplicando este Gobierno, que permita a los nacionales de terceros países acceder a nuestro país con sus permisos en regla a través de elementos como los que recoge el reglamento, lo suficientemente flexibles para permi-

tir la contratación en origen, acordado con la Confederación de los Empresarios Españoles y con los sindicatos, es decir, una política compartida; tercero, hacer posible la plena y verdadera integración de las personas a través, entre otros —señoría, no sé si lo olvida—, de un fondo específico aprobado por este Parlamento de 120 millones de euros para atender esas situaciones. Cuando gobernaba el Partido Popular lo haría muy bien, pero no había ni un euro para políticas de integración (**Aplausos.**) y ahora existen, porque las ha aprobado este Parlamento; cuarto, desarrollar una política basada en el consenso. Yo lamento que el Partido Popular se quede al margen de él. Les ofrezco de nuevo el consenso, señorías, porque de su intervención se deriva una grave desorientación y una posición bastante negativa, que yo creo que no les conviene, a ustedes en primer lugar y después a la sociedad española. Queremos el consenso; quinto, desarrollar una política de acuerdo con los principios y normas de la Unión Europea. En primer lugar, luchar contra la inmigración ilegal. Es imprescindible mantener, e incluso reforzar, la seguridad de los controles fronterizos, teniendo en cuenta que el vigente espacio fronterizo exterior de la Unión Europea y la libertad de circulación de las personas en el espacio Schengen condiciona sus posibilidades. El espacio es de todos, pero las fronteras exteriores las marcan los países que forman parte de Schengen. Por tanto, España tiene una capacidad limitada, es decir, tiene capacidad sobre sus fronteras exteriores y no sobre las fronteras exteriores de otros países.

También es necesario sostener una política coherente de repatriación de los extranjeros que accedan de manera ilegal al territorio, con dotación de infraestructuras de internamiento suficientes para ordenar esa política y el impulso de convenios internacionales de colaboración para la ordenación y el control de los flujos migratorios. En todo ello estamos trabajando de forma más eficaz, créame, que el anterior Gobierno, obteniendo importantes resultados. Dentro de poco verán ustedes cómo se firman nuevos convenios para la repatriación en condiciones humanitarias de inmigrantes ilegales.

Durante la anterior etapa, se pongan como se pongan ustedes, hubo una pérdida objetiva de recursos humanos policiales destinados en puestos fronterizos. Las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil disminuyeron durante el periodo de mandato del señor Aznar, y se están recuperando ahora, especialmente con la oferta de empleo público de este año, que es la mayor de toda la historia de España, reponiendo con ello esa caída de recursos humanos destinados en puestos fronterizos.

En cuanto a las repatriaciones, puedo anunciar que se seguirán intensificando, pues representan un elemento imprescindible de cualquier política de inmigración, y le pondré un ejemplo. En el año 2004, del

cual nosotros gobernamos 9 meses y ustedes 3, se produjeron 120.000 repatriaciones, 30.000 más que en el ejercicio anterior. Esa será, señoría, la línea que seguiremos reforzando.

También reforzaremos la autoridad laboral y su inspección de trabajo en el seno de la lucha contra la economía informal. Por cierto, me gustaría oírles una sola palabra contra la economía sumergida, señoría, una sola. Me gustaría que ustedes ofrecieran alguna solución sobre cómo combatir la situación de ilegalidad en el empleo. Usted me dice que amenaza. No, sólo estoy indicando a la sociedad española y a sus operadores económicos y sociales que este Gobierno no va a consentir el trabajo ilegal, no lo va a consentir. (**Aplausos.**) Nosotros recibimos una situación derivada del anterior Gobierno en la que había cientos de miles de personas trabajando en situación ilegal, y ahora, de acuerdo con empresarios y sindicatos, el reglamento les permite aprovechar este periodo para legalizar esa situación, para dotar de plenos derechos esas relaciones laborales; quienes lo hagan, excelente, no sufrirán sanción alguna, pero quienes no lo hagan a partir del día 7 de mayo se verán abocados a sufrir severas sanciones, porque claro que vamos a perseguir la economía ilegal, ¿o es que ustedes no quieren perseguir la economía ilegal, o es que ustedes no quieren que actúe la inspección de trabajo, o es que ustedes no quieren que haya denuncias por situaciones de explotación que son objetivamente denunciables? ¿No quiere esto el PP? Pues díganlo, porque parece que ustedes estaban muy felices con la situación actual, es decir, mano de obra barata, mano de obra sin derechos y mano de obra sin legalizar (**Aplausos.**) y eso, créame, no se puede admitir.

En lo que se refiere a la lucha contra la inmigración irregular, la cooperación con los países de origen y tránsito es un elemento clave que el Gobierno quiere reforzar con carácter inmediato, como le he indicado antes, con el inicio de negociaciones para alcanzar nuevos acuerdos de readmisión y otras medidas de cooperación en el terreno policial y de información. Especial trascendencia tienen las relaciones con Marruecos, señoría. La nueva etapa de confianza de las relaciones bilaterales también se están traduciendo en cuanto a la intensidad de la colaboración hispano-marroquí en materia de inmigración, que ya está aportando resultados indudablemente positivos. Les pondré un ejemplo, la inmigración por medio de pateras, que viene a través del Mediterráneo con destino a las costas andaluzas o viene a través del Atlántico hacia Canarias, ha experimentado un importante descenso. El año 2004 se cerraba con un descenso del 18 por ciento en la llegada de personas a nuestras costas y el mes de enero del año 2005 —y debería alegrarles porque estamos hablando de seres humanos que se juegan la vida—

ha supuesto un descenso del 32 por ciento por el mismo concepto. Fíjese que estoy dispuesto a admitir la dificultad que supone establecer este control y que pudiera ser que en el mes de febrero o marzo aumentaran las llegadas, pero de hecho, en el año 2004 y en el mes de enero de 2005 se ha notado un descenso importante.

Segundo gran elemento, favorecer una política de inmigración legal y ordenada. La ordenación de flujos migratorios debe basarse en el respeto a la legislación vigente. Tiene que funcionar el binomio entre la lucha contra la inmigración irregular y la canalización ordenada de flujos migratorios, flujos legales. Eso no ocurrió en el período de Gobierno del Partido Popular, no hubo una adecuada relación en ese flujo, no funcionó. Al no haber contrataciones legales todo el mundo entró de forma ilegal en España, señoría. Más de un millón y medio de personas entraron de forma irregular. No parece que pueda usted presumir de una política ordenada cuando ello ocurrió. Todos los procesos de legalización del anterior Gobierno fueron sobre personas que habían entrado de forma ilegal en España. Pretendemos acabar con esa situación y pretendemos establecer a través del reglamento distintos procedimientos de contratación, teniendo en cuenta la situación nacional de empleo. Se establece que tanto la contratación individual nominativa a través del régimen general, como la colectiva y programada a través del contingente, han sufrido modificaciones importantes para adaptarla a la realidad de nuestro mercado de trabajo, por cierto, con una comisión laboral tripartita, señoría. Están los empresarios y los sindicatos con el Gobierno para decidir cómo, cuánto y cuándo se contratan trabajadores extranjeros. Es, por tanto, una política compartida. Lo mismo ocurre con las comunidades autónomas. ¿Cómo puede usted decir que hay críticas de las comunidades autónomas? Si han pasado de un papel de simple espectador a un papel central en la conformación de las necesidades de contratación en sus respectivos territorios. Las comunidades autónomas son las que informan al servicio público de empleo estatal de la evolución del empleo para que se pueda establecer el diagnóstico de las necesidades de trabajadores extranjeros en el conjunto del territorio.

En tercer lugar, integración. Como sabe S.S., nuestro marco legal y constitucional determina los límites de la convivencia social, lo que significa que a ningún nacional extranjero le es exigible un comportamiento público o privado que vaya más allá de la norma, pero por otro, determina que ninguna costumbre o identidad cultural pueda estar por encima del respeto al sistema de valores y derechos constitucionales requeridos a todos los ciudadanos. El Gobierno está apoyando y apoyará el fomento de la educación, la formación, la ayuda y facilitación del conocimiento de estos valores y normas, junto con el aprendizaje

del castellano y otras lenguas oficiales, cuando sea necesario, como parte integrante de la política migratoria; hemos incorporado al derecho nacional normas comunitarias y lo seguiremos haciendo para conseguir un sistema homogéneo de reconocimiento de un estatus para extranjeros residentes de larga duración. Sabe que en esta materia este Gobierno y el Parlamento aprobaron un fondo de 120 millones de euros —no se preocupe—, que lo van a repartir ellos mismos, lo van a repartir los ayuntamientos y las comunidades con los criterios que acordemos con el Gobierno. **(Rumores.)** Ya sé que esta práctica les es extraña a ustedes, pero un poquito de calma, porque será en el lugar oportuno donde se repartan estos fondos aprobados por el Parlamento.

Política de consenso. Tenemos la mejor voluntad. Ya hay un amplísimo consenso. El otro día un diario nacional publicaba una encuesta de opinión que indicaba que el 70 por ciento de los españoles veía favorablemente que quien tenga un empleo tenga un permiso. A ustedes parece que no les gusta. **(Rumores.)** No les gusta que quien trabaje esté legalizado y tenga un empleo; por tanto den una alternativa. Queremos consenso —es muy amplio—, incluso con la Iglesia católica, en la aplicación de este reglamento. **(Rumores.)**

Política europea. La asunción de competencias por parte de la Unión Europea en materia inmigratoria es imprescindible. Es imprescindible la asunción de nuevas competencias, fíjese lo que le digo; es imprescindible la construcción de un espacio de libertad, de seguridad y de justicia. Además, constituye el embrión del marco normativo común en materia migratoria, actualmente en proceso de desarrollo para todos los Estados miembros. España está apoyando todas las iniciativas comunitarias para incrementar el control de fronteras exteriores, para luchar contra la inmigración ilegal a través del apoyo a una política de visados a terceros países, apoya la gestión conjunta de las fronteras exteriores de la Unión, el impulso a los convenios de ordenación de flujos con terceros países para facilitar las readmisiones, la repatriación de los que accedan de manera ilegal y la creación de un fondo económico común europeo para su financiación. De igual modo, España pretende que la Unión Europea asuma la parte de la política migratoria en que no ha habido todavía suficientes avances hasta el momento, como es el tratamiento de la inmigración legal. En este sentido, el Gobierno de España —y mañana lo plantearé así en el Consejo de Justicia e Interior— es firme partidario en avanzar en el impulso del desarrollo normativo común —otros países, no; España, sí— que facilite la integración, el trato justo de nacionales de terceros países residentes legales y la homologación del régimen de asilo y refugio en el ámbito de la Unión.

Acabo, señoría, pidiéndole por favor un poco de rigor y, sobre todo, una sola palabra, una sola alternativa a favor de los derechos de los seres humanos que están trabajando de forma ilegal y una sola alternativa, una sola, a favor de la lucha contra la economía informal, que hasta no se lo he oído a ningún dirigente de su partido. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Labor-da): Gracias, señor ministro.

Señora Muñoz, puede replicar por tiempo de cinco minutos.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Señor Caldera, le habrán escrito el discurso, pero qué mal ha sonado. Le voy a decir una cosa, usted de teoría está muy bien, lo que ha leído suena estupendamente, pero la práctica, lo que está pasando, es otra cosa. Yo no sé si es que usted no se entera o si, como lee lo que le escriben, no quiere saber lo que pasa en la realidad, pero lea los periódicos, hable con las ONG, vea lo que está pasando en el tema de la inmigración.

Señor Caldera, no ha dado ni un solo argumento, ni uno. Está muy bien el discurso, se lo aprende y queda estupendamente, pero no ha dado ni un solo argumento y le he hecho varias preguntas y preguntas muy claras y muy concisas que debería usted haber respondido. Lo primero que le he dicho, señor Caldera, es qué va a hacer con ese millón y medio de ilegales porque desde que están gobernando se ha incrementado el censo de un millón a un millón y medio. Eso no lo va a achacar al Gobierno anterior, ¿verdad, señor Caldera? ¿Qué va a hacer con ellos? No nos cuente aquí el tema de los derechos humanos. Por Dios, señor Caldera, ¿a nosotros nos lo va a decir, que fuimos los que modificamos la ley para que pudieran tener todos los derechos exactamente igual que el resto de los ciudadanos españoles? No venga aquí a darnos lecciones de moralidad, señor Caldera. ¿Nos va a decir a nosotros que no queremos eso y que estamos apostando por el empleo sumergido? ¡Hombre, por Dios! Se lo voy a decir claro, una y cien veces: empleo sumergido, no, cero. ¿Y sabe cuál es la mejor opción para no tener empleo sumergido? Crear empleo, que es lo que hizo el Partido Popular y lo que ustedes no están haciendo. Fíjese si creamos empleo para los inmigrantes que pasaron de 300.000 a un millón de puestos de trabajo. ¿Y sabe lo que están haciendo ustedes? Pues, como no están creando ni generando empleo, han presentado este proyecto de regularización en muy mala época y, además, con efectos muy contrarios para los propios inmigrantes. No se lo dice el Partido Popular, se lo dicen expertos que le advierten del riesgo de que aumente el paro por la regularización de inmigrantes. Y les dicen cómo está el mercado laboral y, repito, no somos

nosotros, son los expertos, que hacen un análisis y un balance de sus políticas de inmigración.

Usted habla aquí de consenso, se le llena la boca de consenso, que es de lo único que sabe tirar cuando no tiene otro argumento. Nosotros consensuamos, y consensuamos, hasta con la Iglesia consensúan y, además, la utilizan para una cosa u otra, según les venga bien. El consenso es necesario si tiene argumentos y si tiene fondo. ¡Ustedes qué van a consensuar con la Unión Europea que les ha dicho de todo, que les ha puesto como modelo a no seguir en política de inmigración! ¿Mañana usted va a consensuar algo con la Unión Europea, que les va a crear dentro del JAI un observatorio para evitar que ocurra lo que ustedes han creado? ¿Van a consensuar con comunidades autónomas y ayuntamientos cuando ayer la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid le exigía, le pedía que colaborara porque ella le decía que le ofrecía de antemano su colaboración? ¿Con las comunidades autónomas a las que ustedes les han estado dejando los inmigrantes sin avisarles de antemano, haciéndolo por la noche? ¿Con Murcia y Valencia iban a consensuar ustedes? ¿Con Ceuta va usted a consensuar? No nos cuente eso; no nos cuente ahora que tiene solucionado el problema de la inmigración, porque no es verdad.

Dice usted que no hay incremento de la inmigración irregular. Señor Caldera, ¿ha ido usted a Ceuta, por casualidad? ¿Ha visto la situación que se está viviendo en Ceuta? ¿Ha explicado aquí cómo es posible que en Ceuta no se haya presentado ni un solo expediente —ni uno— para regularizar la situación? **(El señor Campos Arteseros pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Cisneros Labor-da): Señor Campos, por favor.

La señora **MUÑOZ URIOL**: ¿Han calibrado ustedes realmente lo que está haciendo usted en política de inmigración? No hable del consenso, cuando el consenso tiene tan poco fundamento. Lo que le digo es que conteste aquí claramente: ¿va a seguir basándose su política en las repatriaciones, que es lo que ha expuesto aquí como gran logro? ¿Va a apostar usted por las repatriaciones? ¿Va a apostar por las inspecciones? Nos parece muy bien; pero no se anuncian, se hacen. Es más, traten de fomentar el empleo, porque ahí estaremos nosotros para ir en contra de la economía sumergida.

¿Cómo van a hacer el reparto de fondos? Le voy a decir yo cómo deberían hacerlo: dentro del Consejo Superior de Política de Inmigración; ahí deberían hacerlo. Si no, nos tememos que pase lo mismo que con los 120 millones de euros. ¿Sabe usted lo que pasó con los 120 millones de euros? Que fue una enmienda que introdujo Esquerra Republicana a últi-

ma hora, metiéndosela a ustedes dentro del presupuesto. Usted ni siquiera la presentó en esta Cámara. ¿Y me va a decir ahora que ustedes, con su gran magnanimidad, van a dar 120 millones de euros a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, y que ellos se los van a repartir? No, mire usted, señor Caldera, no se lo tienen que repartir ellos; lo tienen que hacer ustedes con criterios objetivos, con criterios claros y con criterios transparentes. Y eso se hace convocando de manera inmediata el Consejo Superior de Política de Inmigración, que propondremos que se convoque en la moción que presentaremos en esta Cámara la próxima semana.

Las comisiones tripartitas ya existían, señor Caldera. Usted no ha inventado nada, ya existían. El Partido Popular, cuando gobernaba, impulsó las comisiones tripartitas para los contratos de temporada. ¿Y dice usted que va a firmar convenios con los países de origen? No ha firmado ni uno; el Partido Popular firmó 12. ¿Dónde está su política de colaboración? ¿Pero qué propuestas me está diciendo que le presentemos? Siga la senda que marcó el Partido Popular. **(Protestas.)** Porque nosotros apostamos por una inmigración legal, por una inmigración planificada, acorde con la capacidad de acogida y teniendo en cuenta las políticas de integración que tienen que llevar a cabo comunidades autónomas y ayuntamientos. Deje ya la demagogia, que se le está quedando pasada. **(Rumores.)**

Quiero decirle simplemente, señor Caldera, que ya veremos el balance que hacen ustedes del proceso de regularización que, desgraciadamente, tan malas consecuencias va a tener para unos y para otros.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Cisneros Laborda): Gracias, señora Muñoz.

Para su turno de dúplica, igualmente por cinco minutos, el señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Hoy, señoría, he dado los datos de los 16 primeros días del proceso de legalización de trabajadores en España: 50.000 expedientes, todos perfectamente documentados. Quizá eso es lo que les molesta: que el proceso va bien. Quizá eso es lo que les molesta. Le voy a dar algunas respuestas, aunque le he dado ya muchas. El caso de Ceuta. ¡Por favor! ¿Sabe cuántos inmigrantes acogidos había en Ceuta el 1 de enero de 2004? Había 1.163. ¿Sabe cuántos había el 31 de diciembre? Había 882. **(La señora Muñoz Uriol: Se los han llevado a Málaga.—Un señor diputado: Se los han llevado a Murcia y a Valencia.—Rumores.)** De 1.163 a 882. Por cierto, la política de traslado de

inmigrantes, fundamentalmente de Canarias, se hace hoy en condiciones humanitarias y con itinerarios de acogida de esos inmigrantes. **(Rumores.)** Algo que, con su Gobierno, no se hacía. **(Aplausos.)** Hoy hemos dotado un programa para establecer esta acogida.

Y, por favor, señoría, no me hable de empleo. ¿Cómo puede usted decir —hoy, que ha salido el dato del Instituto Nacional de Estadística— que en el año 2004 no se creó empleo en España? En 2004, antes del proceso de legalización. ¡Por favor, señoría, si el crecimiento del empleo en España está en el 2,7! ¡Si, por primera vez desde el año 2000, el empleo crece más que las necesidades y baja el paro! ¡Si ha bajado en 120.000 parados en el año 2004, y desde el año 2000 no bajaba el paro en España! **(Aplausos.)** ¿Cómo puede usted decir que utilizamos el reglamento para aprovechar una mala situación de empleo? Créame, es bueno para la economía nacional y para la sociedad española que haya empleo, es bueno que haya confianza. Hay más confianza hoy en España, crece más el número de afiliados a la Seguridad Social y crece más el número de nuevos empleos que en la última legislatura del Partido Popular. Es una evidencia que le ruego no utilice usted.

Política europea. Por favor, seamos sensatos, no caiga usted en la anécdota más vulgar. Yo he estado reunido con miembros destacados de los gobiernos europeos. **(Un señor diputado: Con Bush.)** La presidencia luxemburguesa expresó directamente su apoyo al Gobierno español. La señora Margot Wallström, vicepresidenta de la Comisión Europea, ha expresado su total apoyo al proceso español. Mañana tenemos un JAI en el que se va a hablar de un sistema de información y alerta que presentó la presidencia holandesa hace casi un año, señoría, y que el Gobierno español apoyó en aquel momento, en la primavera del año 2004, recién llegados al Gobierno. El Gobierno de España lo apoyó y yo estoy totalmente de acuerdo con un sistema de alerta e información. No me diga que estamos hablando de un sistema que se establece por el proceso de legalización iniciado en España. Si usted presume de que fueron regularizados 1.300.000 —regularizados, no legalizados— y a usted eso le parecía bien... **(La señora Muñoz Uriol pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, de 1.300.000 a 1.500.000, por unas u otras vías, 1.500.000 personas durante los años de mandato del Partido Popular fueron regularizadas en España. Eso le parecía bien, y el proceso de legalización actual, con contrato de trabajo y reconocimiento de derechos sociales, le parece mal. **(Aplausos.)** Aquellos 1.300.000, señoría, fueron regularizados sin necesidad de tener un contrato de trabajo. ¿Por qué? Probablemente porque ustedes estaban muy a gusto y pensaban que las regularizaciones se hacían para favorecer mano de obra que pudiera ser explotada,

se lo digo con toda claridad. **(Rumores.)** Sin embargo, ahora no se va a hacer así, no se va a hacer así, de ningún modo. Solo se legalizará a quien tenga empleo. ¿Qué les vamos a dar? Futuro y derechos. Les vamos a dar la posibilidad de legalizar su situación; a los empresarios, de legalizar ellos mismos su situación y a los trabajadores, de obtener un estatuto de residencia y de trabajo de acuerdo con el puesto de trabajo que ocupen. ¿Les parece a ustedes mal? ¿Le parece a usted mal criterio que quien esté contribuyendo a la economía productiva, quien tenga un puesto de trabajo tenga un permiso de trabajo y de residencia? ¿Les parece mal? **(Un señor diputado: No.)** Pero ¿qué alternativa tienen cuando el señor Rajoy regularizó a 400.000 personas con un tique de autobús, que era prueba suficiente? **(La señora Muñoz Uriol: No mienta.)** Ustedes saben que bajo el mandato anterior quedaron estranguladas las vías de inmigración laboral, que no hubo una adecuada gestión de la inmigración legal y que lo que pretendemos es mejorar esa situación, de acuerdo, repito, con los empresarios y con los sindicatos.

Por último, le voy a decir una cosa: ¿cómo me habla usted de despidos en la economía irregular? ¿Me está usted diciendo que la inspección de trabajo no funcione, que no vaya a hacer inspecciones? ¿Me está usted diciendo que si a alguien, según usted, se le despide, porque estamos en un proceso de legalización, debemos mirar hacia otro lado? No, señoría. ¿Qué vamos a hacer? Vamos a combinar dos acciones, de acuerdo con los propios empresarios en la mesa de diálogo —ya sé que le molesta— y los pro-

prios sindicatos: una, un proceso de legalización de quien tiene empleo, y dos, una severa actuación de la inspección de trabajo, que ustedes no hicieron —usted sabrá por qué—, con 500.000 actuaciones desde el 7 de mayo al 31 de diciembre de este año para perseguir la economía sumergida. Todo el mundo tiene oportunidad de legalizar su situación ahora, y quien no lo haga, claro que va a ser perseguido. ¿Y entonces se preocupa usted de la situación de las personas que están en esa situación laboral? ¿Usted qué quiere, que sigan estando en situación irregular? **(La señora Muñoz Uriol: No.)** No. Hay mecanismos en el Reglamento para legalizar esas situaciones. Eso es lo que quiere el Gobierno, lo quiere, repito, con un amplísimo consenso porque va a ser positivo para la sociedad española, y estoy convencido de que cuando acabe el proceso de legalización verá usted cómo se ha hecho de forma ordenada, de forma encomiable y cómo nuestros empresarios están presentando los expedientes de forma totalmente regular para subvenir a la solución de un grave problema que ustedes nos dejaron sobre la mesa **(Rumores.)** y que la sociedad española va a resolver inmediatamente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Labor-da): Gracias, señor Caldera.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

